CONTENIDO

INTRODUCCION 3

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES 4

DEFINICIONES 4

1.1. JUSTIFICACION 6

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS 12

1.2.1. Entorno internacional 14

1.2.2. Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026) 15

1.2.3. Perspectiva para la economía colombiana en 2026. 15

1.2.4. IPC 16

1.2.5. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral 17

1.2.6. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 18

1.2.7. IMPORTACIONES 27

1.2.8. BALANZA COMERCIAL 28

1.2.9. EXPORTACIONES 29

1.2.10. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026 30

1.2.11. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC 31

1.2.12. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025 32

1.2.13. INDICADORES ECONÓMICOS 32

1.2.14. CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO 32

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS 35

1.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 36

1.5. ASPECTOS TÉCNICOS 36

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 37

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA 40

2.1. DEMANDA INTERNA 40

2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES 43

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA 56

2.2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021. 58

CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR 59

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN. 59

4.1.1. DEFINICIÓN DE INDICADORES 60

4.1.2. HISTOGRAMAS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA 61

4.1.3. ANALISIS ESTADISTICOS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA 61

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 DEFINICIONES 4
TABLA 2 SECTORES ECONÓMICOS 13
TABLA 3 PRINCIPALES PROYECCIONES ECONÓMICAS 2026 14
TABLA 4 COMPARATIVA: COLOMBIA VS. EL MUNDO (PROYECCIONES 2026) 15
TABLA 5 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN 19
TABLA 6 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS 21
TABLA 7 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO 22
TABLA 8 CONSTRUCCIÓN 23
TABLA 9 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR1 24
TABLA 10 INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 24
TABLA 11 . ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS 25
TABLA 12 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICA 26
TABLA 13 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA1 27
TABLA 14 PROYECCIONES ECONÓMICAS POR BLOQUES (2026) 34
TABLA 15 PRINCIPALES PROYECCIONES ECONÓMICAS 2026 35
TABLA 16 SISPRO 36
TABLA 17 DEMANDA INTERNA 41
TABLA 18 DEMANDA INTERNA 44
TABLA 19 EMPRESAS DEL SECTOR 57

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 VARIACIÓN ANUAL Y MENSUAL TOTAL NACIONAL 2025 - 2026 (MAYO) 17
ILUSTRACIÓN 2 PRODUCTO INTERNO BRUTO 17
ILUSTRACIÓN 3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 37
ILUSTRACIÓN 4 GASTO SEGÚN SU VALOR 38
ILUSTRACIÓN 5 GASTO SEGÚN NUMERO DE CONTRATOS 38
ILUSTRACIÓN 6 ANÁLISIS POR PROVEEDORES 39
ILUSTRACIÓN 7 COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR UNSPSC 39
ILUSTRACIÓN 8 ANÁLISIS POR PROVEEDORES 39
ILUSTRACIÓN 9GASTO POR ORIGEN - PROVEEDORES 40
ILUSTRACIÓN 10 GASTO SEGÚN MODALIDAD DE SELECCION 40

INTRODUCCION

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y/O POBLACIÓN VULNERABLE, PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-03, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
(c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que el Municipio de Villanueva Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y/O POBLACIÓN VULNERABLE, PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.".** El cual se elabora siguiendo la guía "G-EES-03" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

I. Aspectos Generales
II. Estudio de la Oferta
III. Estudio de la Demanda
IV. Análisis Requisitos Habilitantes

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 1 Definiciones

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Abastecimiento estratégico:	El abastecimiento estratégico se puede definir como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.
Análisis del ciclo de vida:	Consiste en identificar y describir todas las etapas del ciclo de vida de los productos; desde la extracción de las materias primas, la producción, la distribución y uso del producto final, hasta su posible reutilización, reciclaje o desecho.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización:	Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 20072
Compra Pública Sostenible:	Proceso mediante el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios públicos, de tal forma que generan Valor por Dinero con base en un análisis de todo el ciclo de vida, generando beneficios no sólo para la Entidad, sino también para

	la sociedad y la economía, al tiempo que reducen al mínimo los daños al medio ambiente[1]. De acuerdo con la ISO 204000 de 2017 sobre Compras Sostenibles, una compra sostenible cuando tiene el mayor impacto positivo posible a nivel ambiental, social y económico durante todo su ciclo de vida.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Muestra:	Subconjunto representativo de una población que se selecciona para realizar una investigación.
Oferta:	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios disponibles en un mercado bajo unas determinadas condiciones
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

[1] Casier L (2015) Manual para agentes de compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe. Implementando Compras Públicas Sostenibles en América Latina y el Caribe. 2023. Puede consultarse en: https://www.iisd.org/system/files/publications/iisd-handbook-ingp-es.pdf

Segmentación de mercado:	La segmentación del mercado es una técnica que permite realizar una clasificación de este en subsegmentos, de manera que se facilita el análisis y entendimiento de su comportamiento y de variables que le impactan[2].
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El Municipio de Villanueva Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sèctor se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y/O POBLACIÓN VULNERABLE, PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."**

1.1. JUSTIFICACION

La medición de la inseguridad alimentaria en Colombia fue incorporada en una de las encuestas con mayor cobertura en el país, la ECV, tuvo una muestra significativa en los hogares como se evidencia en el boletín técnico de inseguridad alimentaria Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2025, presentado por el DANE en mayo del año en curso. Esta encuesta permite obtener información estadística asociada con las condiciones socioeconómicas de los hogares del país y de este modo, posibilita el seguimiento a las variables que son requeridas para la formulación y evaluación de políticas públicas.

Los resultados para 2025 muestran que, en coherencia con la conceptualización de la FIES, la experiencia de inseguridad alimentaria más frecuente en los últimos 12 meses entre los hogares que habitan en Colombia fue la preocupación por no tener suficientes alimentos para comer (35,8%). A esa experiencia le siguen haber consumido poca variedad de alimentos (29,3%), no haber podido comer alimentos saludables y nutritivos (28,1%), haber comido menos de lo que pensaban que debían comer (19,7%), haber tenido que saltar una comida, bien sea desayuno, almuerzo o cena (15,3%), tener hambre, pero no haber comido (10,9%), haberse quedado sin alimentos (8,1%) y, por último, al menos un integrante del hogar no comió en un día entero durante los últimos 12 meses (4,3%). Los resultados por grandes dominios geográficos muestran que para todas las experiencias

[2] El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

fue más alto el porcentaje de hogares que las enfrentaron en los centros poblados y rural disperso en comparación con quienes viven en las cabeceras. Sobresale la preocupación por no tener suficientes alimentos para consumir en centros poblados y rural disperso, que enfrentó más de la mitad de los hogares (el 51,5%). Con respecto a la evolución de esas experiencias frente al año anterior, se destaca su reducción en la totalidad de experiencias y dominios, siendo todas las variaciones estadísticamente significativas. La experiencia que más cayó a nivel nacional y en las cabeceras entre los dos años fue haber consumido poca variedad de alimentos, mientras que en centros poblados y rural disperso la que más se redujo fue la preocupación por no tener suficientes alimentos para consumir.

Según las estimaciones realizadas con la información obtenida a partir de la ECV, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares del país fue de 21,1% en 2025, lo que significa que, de cada 100 hogares, 21,1 redujeron la calidad, variedad y cantidad de alimentos a los que accedieron al menos una vez durante los últimos 12 meses, por falta de dinero o de otros recursos. Ese porcentaje es estadísticamente más bajo en comparación con el valor del indicador en 2024 (25,5%). La inseguridad alimentaria grave, por su parte, se ubicó en 3,4%, lo que representa una caída estadísticamente significativa (de 1,6 puntos porcentuales) frente al resultado del año anterior. Tal como ocurre con los porcentajes de hogares que manifestaron haber enfrentado en los últimos 12 meses las experiencias individuales de inseguridad alimentaria examinadas en la sección anterior, la prevalencia de inseguridad alimentaria en centros poblados y rural disperso es mayor en comparación con las cabeceras: en 2025 los niveles moderado o grave fueron de 31,4% y 18,1%, en su orden, mientras que la inseguridad grave se situó en 5,2% y 2,9%, respectivamente. Y aunque los indicadores cayeron de manera estadísticamente significativa en los dos dominios entre 2024 y 2025, las reducciones fueron más altas en las cabeceras, con la consecuente ampliación de las brechas entre ambos.

Los resultados muestran que la inseguridad alimentaria moderada o grave se redujo en Bogotá y la mayoría de los departamentos y que las caídas fueron estadísticamente significativas en 19 de ellos. La mayor reducción se registró en San Andrés, donde el indicador pasó de 31,8% a 5,2%. Las explicaciones suministradas por el equipo de campo durante el operativo de recolección señalan que esa caída se explica por la mejor situación económica experimentada por los habitantes del centro poblado de San Andrés en 2025, impulsada por el aumento del turismo y la realización de ferias de empleo. Es así, como en el departamento de Casanare la inseguridad alimentaria moderada o grave para el año 2024 se situó en 34,4, frente a los 17,5 del año 2025, significando una reducción en la inseguridad alimentaria en el departamento de -16,9 puntos.

PRESENCIA DE MENORES, ADULTOS MAYORES O PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS CON DISCAPACIDAD.

Las estimaciones de la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave para 2025 ratifican que la presencia en los hogares de niños/as menores de 5 años, niños/as o adolescentes menores de 18 años o personas de 5 años y más con discapacidad4 elevan la probabilidad de que el hogar experimente esa situación. Los indicadores correspondientes para esos hogares fueron de 27,5%, 24,8% y 29,4%, superiores a los estimados para hogares sin presencia de personas con esas características (19,9%, 18,0% y 20,3%, respectivamente). En contraste con los anteriores resultados, la presencia de adultos mayores reduce la probabilidad de inseguridad alimentaria moderada o grave

en los hogares (20,7% frente a 21,3% en hogares sin adultos mayores). Las comparaciones del indicador con los resultados de 2024 muestran reducciones estadísticamente significativas en todos los casos, destacándose la caída (de 5,6 puntos porcentuales) en hogares con personas de 5 años y más con discapacidad.

HOGARES BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS.

Entre las preguntas de la ECV hay una que indaga si en los últimos 12 meses algún integrante del hogar recibió ayudas o subsidios del gobierno nacional, departamental o municipal tales como Colombia Mayor, Renta ciudadana, Devolución del IVA y otros similares. Cuando se examina la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares según el carácter de beneficiarios de esas ayudas se observa que, por su mayor vulnerabilidad, los hogares que las reciben registran niveles superiores del indicador (34,3%) en comparación con los no beneficiarios (20,1%). Aunque esas diferencias se presentan tanto en las cabeceras como en centros poblados y rural disperso, la brecha es más alta en las primeras. La comparación de los resultados obtenidos en 2025 con los de 2024 evidencia que la inseguridad alimentaria se redujo de manera estadísticamente significativa en todos los casos, pero que las caídas fueron mayores entre los hogares que recibieron ayudas o subsidios gubernamentales frente a los que no. Sobresale la reducción de la inseguridad alimentaria en los hogares urbanos que recibieron ayudas o subsidios del gobierno (pasó de 40,2% en 2024 a 33,0% en 2025).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2025 del DANE, la inseguridad alimentaria en Colombia presentó una reducción frente al año 2024. La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave pasó de 25,5% a 21,1%, mientras que la inseguridad alimentaria grave disminuyó a 3,4%. No obstante, persisten mayores niveles de afectación en los centros poblados y zonas rurales dispersas, donde el indicador alcanzó el 31,4%, frente al 18,1% registrado en las cabeceras municipales.

En el departamento de Casanare, la inseguridad alimentaria moderada o grave presentó una reducción significativa, al pasar del 34,4% en 2024 al 17,5% en 2025, equivalente a una disminución de 16,9 puntos porcentuales. Sin embargo, los resultados evidencian que determinados grupos poblacionales continúan presentando mayores niveles de vulnerabilidad, particularmente los hogares con niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y aquellos beneficiarios de subsidios o ayudas gubernamentales.

En este contexto, si bien los indicadores muestran una evolución favorable, la persistencia de brechas asociadas a las condiciones territoriales y a las características socioeconómicas de los hogares evidencia la necesidad de mantener y fortalecer las acciones institucionales orientadas a la seguridad alimentaria, especialmente dirigidas a las poblaciones y hogares en mayor condición de vulnerabilidad.

Ahora, dentro del ordenamiento jurídico colombiano, se encuentran enmarcados principios fundamentales, derechos y deberes sociales establecidos por la Constitución Política de Colombia, que responden al compromiso del Estado con el bienestar y la dignidad de todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables.

Por su parte, dentro de los derechos sociales, económicos y culturales, se tiene que el artículo 44 reconoce como derechos fundamentales de los niños y niñas el acceso a una alimentación equilibrada, a la salud y al cuidado. Esta disposición establece un deber del Estado de adoptar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de los menores, especialmente aquellos en condiciones de pobreza extrema.

os programas sociales de asistencia y ayudas humanitarias y alimentarias hacen parte de la finalidad social del Estado, es deber del Estado asegurar la prestación eficiente de estos servicios, que equitativamente cumplan necesidades de población de especial atención. Por su lado, el artículo 366 refuerza esta obligación al señalar que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida son objetivos fundamentales del Estado. En este sentido, los programas de ayudas humanitarias deben ser priorizados dentro de los planes y presupuestos de las entidades, considerando que el gasto público social tiene prelación sobre cualquier otra asignación.

En Colombia, las dinámicas familiares presentan diversas formas de organización y composición, entre ellas los hogares monoparentales, caracterizados por la presencia de un solo progenitor a cargo del hogar y de sus hijos. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), incorporó dentro de sus variables la identificación de hogares con jefatura masculina o femenina, sin cónyuge y con hijos menores de 18 años, información que constituye una referencia estadística relevante para la caracterización de esta población y la formulación de políticas públicas.

Para el municipio de Villanueva, Casanare, el CNPV 2018 registró 11.757 hogares particulares, de los cuales 1.612 correspondían a hogares con jefatura femenina o masculina, sin cónyuge y con hijos menores de 18 años. De este total, 1.385 tenían jefatura femenina y 227 jefatura masculina, lo que representa aproximadamente el 13,7 % del total de hogares censados en el municipio. Estos datos evidencian la presencia significativa de hogares monoparentales con hijos menores de edad, constituyendo un grupo poblacional que requiere especial consideración dentro de las acciones de inclusión social, económica y garantía de derechos.

Si bien estas cifras corresponden al CNPV 2018, último censo nacional disponible, continúan siendo un referente oficial para la caracterización estructural de los hogares del municipio, en tanto no existe a la fecha un nuevo censo nacional que permita sustituirlas por resultados más recientes. El DANE dispone de proyecciones demográficas para periodos posteriores, pero estas no equivalen a una nueva medición censal de la composición de los hogares.

En este contexto, la atención institucional a los hogares monoparentales resulta pertinente, particularmente cuando se presentan condiciones de vulnerabilidad económica y social. Por ello, las acciones orientadas a promover la inclusión social y productiva, el fortalecimiento de capacidades, la generación de oportunidades y la garantía efectiva de derechos pueden contribuir a mejorar las condiciones de vida de padres y madres que tienen a su cargo hijos menores de edad, especialmente aquellos que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.

En el municipio de Villanueva, Casanare, existen hogares conformados por madres y/o padres cabeza de hogar que, debido a su responsabilidad exclusiva o principal en el sostenimiento económico y cuidado de sus integrantes, pueden enfrentar mayores condiciones de vulnerabilidad social y económica, particularmente cuando existen limitaciones para la vinculación laboral de otros miembros

del núcleo familiar. Esta situación puede profundizar las condiciones de pobreza y limitar el acceso efectivo a bienes y servicios necesarios para garantizar una vida digna.

En reconocimiento de esta realidad, el Municipio adoptó mediante Acuerdo Municipal No. 012 del 17 de agosto de 2022 la Política Pública de Madres y Padres Cabeza de Hogar, orientada a fortalecer la protección de sus derechos, ampliar la oferta institucional y promover acciones de inclusión social y productiva, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de estos hogares.

Aunado a lo anterior, la Administración Municipal enfrenta una creciente demanda de atención por parte de población en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, particularmente en el acceso a programas de asistencia y seguridad alimentaria. En ese sentido, resulta necesario fortalecer las acciones institucionales dirigidas a atender las necesidades básicas de estas familias y contribuir a la reducción de las brechas sociales y económicas existentes en el territorio.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social ha considerado pertinente implementar acciones de apoyo alimentario mediante la adquisición y entrega de paquetes nutricionales y/o ayudas humanitarias, dirigidas a población vulnerable, padres y madres cabeza de hogar en condiciones de pobreza y/o pobreza extrema. Con la entrega de 334 paquetes nutricionales a población adulta mayor, madres y padres cabeza de hogar en condiciones de pobreza y pobreza extrema del área urbana y área rural como la vereda San Agustín y Puerto Rosales del municipio de Villanueva, Casanare.

en vigencias anteriores, se ha constituido una medida de atención directa frente a situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la protección social y las condiciones de vida de los hogares beneficiarios en Villanueva, Casanare.

Consecuentemente, la adquisición de estos bienes constituye una alternativa de intervención orientada a materializar los principios de solidaridad, protección social y garantía de derechos, priorizando a madres y padres cabeza de hogar y demás población en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, con el propósito de contribuir al bienestar y estabilidad de sus núcleos familiares y al cumplimiento de las acciones previstas en la Política Pública y el Plan de Desarrollo municipal.

Ahora, en este punto es importante señalar que la Administración Municipal en anteriores vigencias (2024 y 2025) adelanto un proceso de selección bajo la modalidad de Contratación de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con fundamento en lo señalado en la Ley 1150 de 2007, para la adquisición de paquetes nutricionales, haciendo uso de los procedimientos de instrumentos de compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios. Sin embargo, para la presente vigencia (2026) encontramos que, conforme en lo establecido en la clausula 14 de la minuta contractual del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Ayudas Humanitarias CCE-276 AMP-2021, el respectivo acuerdo tendría una vigencia de tres años contados a partir de la puesta en funcionamiento de este en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Que, según el acta de inicio correspondiente, dicho acuerdo inicio su ejecución el 30 de marzo de 2022, con una vigencia hasta el 30 de marzo de 2026.

En ese sentido, y en el marco de las funciones de administración del Acuerdo Marco de Precios, así como en aplicación de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, notificó formalmente la decisión de no prorrogar el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Ayudas Humanitarias CCE–276–AMP–2021, una vez cumplido el plazo de ejecución establecido, decisión adoptada en ejercicio de la facultad de administración del instrumento y atendiendo la necesidad de evaluar y actualizar las condiciones técnicas, económicas y operativas del mismo.

En consecuencia, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente informó que el Acuerdo Marco de Precios finalizará automáticamente al vencimiento de su plazo, sin que se requiera acto adicional para tal efecto, y que, a partir de dicha fecha, no será posible la generación de nuevas Órdenes de Compra al amparo del mismo; por tanto, no es posible adelantar la contratación del presente objeto haciendo uso de este instrumento, siendo necesario adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía – Subasta Inversa.

ANALISIS DE LA CONVENIENCIA. -

Para la Administración Municipal resulta conveniente la adquisición de paquetes nutricionales destinados a la población en condiciones de vulnerabilidad y, particularmente, a madres y padres cabeza de hogar en condiciones de pobreza y pobreza extrema, como una medida de apoyo orientada a mitigar las dificultades de acceso a los alimentos, y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de 290 hogares.

La inversión y/o destinación de estos recursos, permite materializar acciones a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco de la implementación de políticas públicas orientadas a las madres y padres cabeza de hogar en situaciones de pobreza o pobreza extrema, fortaleciendo la atención institucional dirigida a esta población y contribuyendo a la protección de sus condiciones de vida y las de los integrantes de sus núcleos familiares.

De igual manera, la intervención se articula con los instrumentos de planeación nacional, departamental y municipal relacionados con la superación de condiciones de vulnerabilidad, la protección social, la seguridad alimentaria y la promoción de la inclusión social. En este sentido, la entrega de apoyos alimentarios constituye una acción concreta de asistencia y protección social dirigida a hogares que presentan condiciones de vulnerabilidad económica, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales orientados a promover condiciones de vida digna, reducir brechas sociales y fortalecer el cumplimiento de los fines del Estado frente a las necesidades de la población.

Finalmente, la inversión a realizar es concordante con la normatividad vigente y está acorde con el Plan de Desarrollo Municipal "VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027", desde la línea estrategia social del sector de inclusión social busca implementar el programa de inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, de allí, que la Secretaría de Desarrollo Social formulo, viabilizo y priorizo el proyecto con código BPIN 2024854400052 denominado: DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, proyecto que contemplo la actividad: COMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA

SUMINISTRAR RACIONES DE ALIMENTOS A LA POBLACIÓN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, para dar cumplimiento a la meta de producto: ATENDER A POBLACIÓN Y/O COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA O POBLACIÓN VULNERABLE. Por lo tanto, resulta conveniente adelantar la contratación, que busca la adquisición de bienes de carácter alimenticio, que buscan la protección y apoyo a un sector vulnerable del municipio. De igual manera, la Secretaría de Desarrollo Social formulo, viabilizo y priorizo el proyecto con código BPIN 2024854400009 denominado: IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA FAMILIAS CON PADRES Y/O MADRES CABEZA DE HOGAR DEL MUNICIPIO VILLANUEVA CASANARE, proyecto que contemplo la actividad: REALIZAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES A PADRES Y MADRES JEFES DE HOGAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, para dar cumplimiento a la meta de producto la cual es: ATENDER A POBLACIÓN Y/O COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA O POBLACIÓN VULNERABLE.

ANALISIS DE LA OPORTUNIDAD. –

La adquisición y entrega de paquetes nutricionales resulta oportuna como una medida de atención dirigida a hogares en condiciones de vulnerabilidad económica y social, especialmente en aquellos cuyo sostenimiento depende principalmente de un solo integrante del núcleo familiar, como ocurre en determinados hogares encabezados por madres o padres cabeza de hogar. En este contexto, las limitaciones en los ingresos pueden afectar la capacidad de las familias para acceder de manera suficiente y permanente a alimentos que contribuyan a una adecuada nutrición.

La Secretaría de Desarrollo Social ha previsto recursos dentro de sus instrumentos de inversión que buscan fortalecer las acciones de asistencia social dirigidas a la población vulnerable del municipio de Villanueva, mediante la adquisición y entrega de paquetes nutricionales y/o ayudas alimentarias que permitan brindar un apoyo directo a los hogares previamente identificados y focalizados.

La oportunidad de esta intervención se fundamenta, además, en el deber de la Administración Municipal de implementar acciones orientadas a la protección de la población en condiciones de vulnerabilidad y a la atención de necesidades básicas, sobre todo de aquellas relacionadas con la alimentación y la seguridad alimentaria. De esta manera, la entrega de estas ayudas nutricionales básicas permite que las acciones institucionales se materialicen o encaminen a mitigar las condiciones que afectan el bienestar de las familias y fortalecer los mecanismos locales de protección social.

Por lo anterior, la adquisición resulta pertinente y oportuna, ya que permite atender de manera directa y en un momento determinado las necesidades alimentarias básicas de la población beneficiaria, complementando las acciones adelantadas por la Administración Municipal y contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y calidad de vida de madres y padres cabeza de hogar y demás población que se encuentre en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad social.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras

agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 2 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de

	a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "*ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y/O POBLACIÓN VULNERABLE, PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.*" El cual se entabla como un contrato de prestación de servicios.

1.2.1. Entorno internacional

A inicios de febrero de 2026, la economía mundial muestra señales de resiliencia frente a las tensiones comerciales, con un crecimiento proyectado que oscila entre el **2,7% y el 3,3%** según diversos organismos internacionales.

Tabla 3 Principales Proyecciones Económicas 2026

Principales Proyecciones Económicas 2026

Indicador	Pronóstico 2026	Fuente
Crecimiento PIB Mundial	3,3%	FMI (Actualización Enero 2026)
Inflación Global	3,1% (en descenso)	UNCTAD
Crecimiento EE. UU.	2,9%	BNP Paribas
Crecimiento Eurozona	1,6%	BNP Paribas

Puntos Clave de la Coyuntura Actual

- **Tasas de Interés:** La **Reserva Federal** proyecta situar sus tasas en torno al **2,9%** para 2026. Por su parte, el **BCE** ha mantenido recientemente sus tipos en el **2%** al alcanzar sus objetivos de inflación.
- **Riesgos Geopolíticos:** El panorama está marcado por la incertidumbre derivada de **aranceles comerciales** y tensiones en sectores tecnológicos (IA), que podrían frenar el dinamismo en la primera mitad del año.
- **Mayores Economías (PIB Nominal):** Estados Unidos lidera con un estimado de **US 32,1billones**,seguidoporChina(**US32 comma 1 b i l l o n e s * * comma s e g**

u i d o p o r cap C h i n a open paren * * cap U cap S 32,1*billones*,*seguidoporChina*(***US* 19,6 billones**) y Alemania (**US$ 5,4 billones**).

- **América Latina:** Se espera que la inflación regional cierre 2026 cerca del **4,4%.** En Colombia, las proyecciones de crecimiento se sitúan en **2,8%**

1.2.2. Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)

A inicios de 2026, Colombia se posiciona como una de las economías con mayor dinamismo en la región, superando el crecimiento promedio mundial proyectado por organismos como el Banco Mundial.

Tabla 4 Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)

Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)

Indicador	Colombia	Mundo	Referencia
Crecimiento PIB	**2,6% - 2,8%**	**2,6% - 3,1%**	BanRep / FMI
Inflación (IPC)	**6,4%**	**3,8%**	Banco de la República / FMI
TRM / Dólar	**$3.830 - $3.911**	N/A	Fedesarrollo

Análisis de la Situación Actual

- **Resiliencia Local:** Colombia cerró 2025 con un crecimiento destacado del **3,4%**, consolidándose como la tercera economía más importante de Latinoamérica, solo por detrás de Brasil y México.
- **Desafío Inflacionario:** Mientras la inflación global tiende a moderarse hacia el 3,8%, Colombia enfrenta una **rigidez en los precios** que ha llevado al Banco de la República a ajustar su meta de IPC al **6,4%** para 2026, lo que implica mantener tasas de interés restrictivas por más tiempo.
- **Sector Externo:** Estados Unidos sigue siendo el principal socio comercial, con exportaciones que han crecido a una tasa anualizada del **11,7%** en los últimos cinco años según el Observatory of Economic Complexity (OEC). Sin embargo, persiste un déficit estructural en la balanza comercial de aproximadamente **US$ 1.550 millones** mensuales.
- **Inversión:** Se proyecta que el consumo interno y la recuperación gradual de la inversión privada serán los motores clave, especialmente en sectores como la agroindustria, que crecería por encima del promedio nacional.

1.2.3. Perspectiva para la economía colombiana en 2026.

La perspectiva económica de Colombia para 2026 apunta a una fase de **consolidación y crecimiento moderado**, tras la resiliencia mostrada en años anteriores. Se espera que la economía

nacional se alinee con su crecimiento potencial, impulsada por la recuperación del consumo y sectores estratégicos

Proyecciones Clave para 2026

- **Crecimiento del PIB:** Se estima que la economía colombiana crecerá entre un **2,6% y 3,2%.** Organismos como el Banco Mundial sitúan la cifra en **2,6%,** mientras que entidades locales como Bancolombia son más optimistas con un **3,2%.**
- **Inflación (IPC):** Aunque se proyectaba una convergencia más rápida, analistas y el Banco de la República prevén que la inflación cierre 2026 en torno al **6,4% - 6,7%** debido a la rigidez en ciertos precios de servicios y energía.
- **Dólar (TRM):** Se espera una relativa estabilidad de la moneda, con pronósticos que sitúan el dólar entre **$3.830 y $3.911** hacia finales de año. A inicios de 2026, la divisa ha mostrado niveles incluso por debajo de los $3.700.
- **Tasas de Interés:** La tasa de intervención podría moderarse hacia el **11,25%,** dependiendo del comportamiento de la inflación y la política fiscal.

Sectores que Impulsarán la Economía

1. **Agroindustria:** Se perfila como uno de los grandes motores gracias al aumento en la productividad y la tecnificación.
2. **Energía y Tecnología:** La transición energética y la adopción de nuevas herramientas digitales seguirán atrayendo inversión extranjera.
3. **Consumo Interno:** A medida que las tasas de interés bajen, se espera que el gasto de los hogares se **reactive**, aportando dinamismo al comercio y servicios.

Retos Principales

- **Desafío Fiscal:** El cumplimiento de la regla fiscal y la gestión del presupuesto de la nación (estimado en $557 billones) serán críticos para mantener la confianza de los mercados.
- **Entorno Electoral:** 2026 será un año de elecciones nacionales, lo que tradicionalmente introduce una cuota de incertidumbre que podría afectar los flujos de inversión privada.

1.2.4. IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Ilustración 1 Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

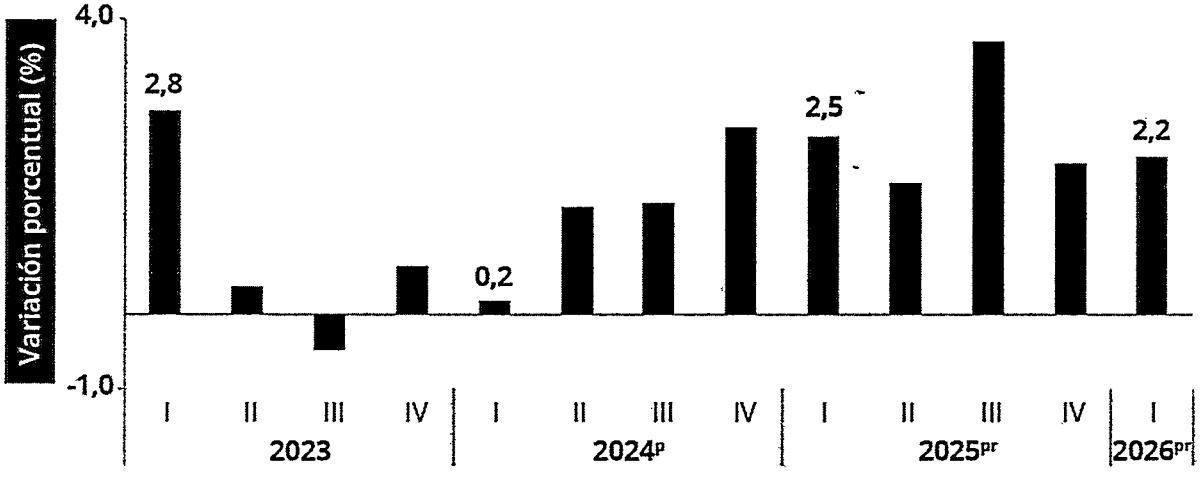
Fuente: DANE, IPC

1.2.5. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Ilustración 2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE,PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.2.6. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

➢ Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tabla 5 Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

- **Industrias manufactureras**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%

Tabla 6 Industrias manufactureras

Actividad económica	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 7 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

- **Construcción**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 8 Construcción

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Comercio al por mayor y al por menor**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 9 Comercio al por mayor y al por menor1

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

- **Información y comunicaciones**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 10 Información y comunicaciones

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Información y comunicaciones	**1,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Actividades financieras y de seguros**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto

estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 11 . Actividades financieras y de seguros

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades financieras y de seguros	**2,8**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios

administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 12 Actividades profesionales, científicas y tecnica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Administración Pública y Defensa**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%

Tabla 13 Administración pública y defensa1

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2.7. IMPORTACIONES

Las importaciones en Colombia cerraron el año 2025 con una tendencia al alza, acumulando un crecimiento del 10,9% durante los primeros nueve meses del año. Para el inicio de 2026, la dinámica comercial sigue marcada por un déficit estructural en la balanza comercial, el cual alcanzó los US$ 13.652 millones al cierre del año anterior.

Comportamiento y Cifras Recientes

- Volumen Mensual: En noviembre de 2025 (último reporte detallado), las importaciones alcanzaron los US$ 5.567 millones, lo que representó un leve incremento anual del 0,3%.
- Déficit Comercial: El país mantiene una dependencia de las compras externas, especialmente en bienes procesados. En noviembre de 2025, el déficit mensual fue de US$ 1.550,4 millones.
- Participación en el PIB: Las importaciones de bienes y servicios representan aproximadamente el 22,56% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Los sectores de manufacturas y tecnología lideran las compras externas:

1. Manufacturas y Maquinaria: Es el grupo más fuerte, con crecimientos destacados en la compra de aeronaves (129,8%), teléfonos celulares (18,5%) y computadores (12%).
2. Combustibles: Aunque han presentado caídas recientes en su valor total, siguen siendo una importación clave por parte de empresas como Ecopetrol.

3. Vehículos: A pesar de una baja en el transporte de mercancías, la importación de coches particulares y motocicletas (especialmente desde China) sigue siendo significativa.

4. Agropecuarios: Se destacan las compras de maíz, cereales y legumbres para suplir la demanda interna.

Principales Socios Comerciales

- Estados Unidos: Se mantiene como el principal origen de las importaciones (aprox. US$ 16.800 millones), proveyendo maquinaria, químicos y derivados del petróleo.
- China: Es el segundo socio más relevante y líder en tecnología (celulares y ordenadores), con una competencia muy cercana a EE. UU. por el primer lugar en participación de mercado.
- Otros Socios: Brasil, México y Alemania completan el grupo de los principales proveedores de bienes industriales y vehículos.

Regulación y Aranceles 2026

- IVA: Todas las importaciones están sujetas a un IVA del 19%.
- Aranceles: Varían entre el 0% y el 35% según la categoría. Recientemente, se estableció un arancel del 30% para 23 categorías de productos provenientes de Ecuador (pesca y agro).
- Cupos de Viajeros: Para 2026, los viajeros pueden ingresar hasta US 2.000**enbienesnocomercialesyhasta**US2.000 * * e n b i e n e s n o c o m e r c i a l e s y h a s t a * * cap U cap S2.000**$enbienesnocomercialesyhasta$**$US$ 3.000 en artículos de uso doméstico o profesional sin pagar impuestos bajo condiciones específicas de la DIAN.

1.2.8. BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial de Colombia cerró el año 2025 con un **déficit consolidado**, una tendencia que persiste al inicio de 2026 debido a que el valor de las importaciones sigue superando al de las ventas externas

Cifras de Cierre 2025 y Actualidad 2026

- **Exportaciones Totales (2025):** Alcanzaron los **US$ 50.199 millones**, lo que representó un ligero incremento del **1,3%** frente a 2024, según el reporte más reciente del DANE (3 de febrero de 2026). Solo en diciembre de 2025, las ventas externas crecieron un **1,3%**, impulsadas por el petróleo crudo y sectores no tradicionales.
- **Déficit Comercial:** A falta del dato consolidado de importaciones de diciembre, la balanza comercial acumulaba a noviembre de 2025 un déficit de **US$ 13.652 millones**. Este desbalance se explica por el fuerte repunte de las compras externas de manufacturas y tecnología frente a una estabilización de los precios de las materias primas exportadas.
- **Perspectiva 2026:** El gremio exportador Analdex advierte que será difícil superar la barrera de los **US$ 50.000 millones** en exportaciones este año, debido a la incertidumbre en los mercados internacionales y posibles aranceles en mercados clave.

Factores que afectan la balanza en 2026

1. **Tasa de Cambio:** Un dólar proyectado entre **$3.830 y $3.911** para el cierre de 2026 según Fedesarrollo encarece las importaciones pero mejora la competitividad de los exportadores.
2. **Precios del Petróleo:** El presupuesto nacional y la balanza dependen altamente de la cotización del crudo, que ha mostrado volatilidad en el mercado global.
3. **Déficit en Cuenta Corriente:** Como proporción del PIB, se estima que el déficit de la cuenta corriente (que incluye la balanza comercial) se mantenga en niveles de alerta para el Banco de la República.

1.2.9. EXPORTACIONES

A inicios de febrero de 2026, las exportaciones de Colombia muestran una transformación estructural, con un impulso histórico en los sectores no minero-energéticos que compensó la caída en las ventas de combustibles

Cifras de Cierre 2025 (Publicadas el 3 de febrero de 2026)

- Valor Total: Colombia exportó un total de US$ 50.199 millones FOB en 2025, lo que representó un incremento del 1,3% frente a 2024, según el último reporte del DANE.
- Desempeño en Diciembre: Las ventas externas cerraron el año con un crecimiento del 1,3% mensual (US$ 4.540,5 millones), impulsado principalmente por el grupo de "Otros sectores" que creció un 90,4%.
- Petróleo: Se exportaron 15,1 millones de barriles de crudo en diciembre de 2025, un aumento del 3,7% en volumen frente al año anterior.

Canasta Exportadora: El Cambio de Rumbo

A pesar de la caída global en la demanda de ciertos combustibles, otros sectores sostuvieron la balanza:

1. No Minero-Energéticos: Este grupo (agro, alimentos y manufacturas) sumó US$ 24.141 millones, creciendo un sólido 21,6% y representando ya casi la mitad de la canasta total según cifras de Portafolio.
2. Agroindustria: Las exportaciones del agro crecieron un 29% a finales de 2025, con el café, las flores y el banano como protagonistas.
3. Manufacturas: Sectores como el textil y confecciones crecieron un 2%, consolidando la estrategia "Colombia está de moda" impulsada por Analdex.

Destinos y Proyecciones 2026

- Socio Principal: Estados Unidos sigue liderando la demanda (34% del total), comprando principalmente petróleo, oro, café y flores.
- Nuevos Mercados: Países Bajos y China ganan terreno como destinos clave para combustibles y productos vegetales.

- Expectativa 2026: El gremio exportador Analdex proyecta un año retador donde será difícil superar la barrera de los US$ 50.000 millones, debido a la moderación de la economía mundial y la volatilidad de los precios minero-energéticos.

1.2.10. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó este martes los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.

"Comenzó una nueva era en la discusión del salario mínimo, referenciado ahora a la definición del salario vital", dijo el ministro Sanguino al destacar el histórico nivel al que llegará el ingreso de millones de trabajadores en Colombia.

Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.

La nueva fórmula del salario vital permite más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil.

"Así se contribuye a generar condiciones de vida digna en un Estado Social de Derecho", señaló el ministro Sanguino.

Sobre las advertencias de que salario vital puede generar inflación, el jefe de la cartera laboral dijo que este es solo un factor en el proceso de producción desde el punto de vista de los costos. Su impacto es de solo 6 %, algo que puede considerarse marginal.

Sobre el efecto en la informalidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas, el ministro manifestó que con la reforma laboral se están aplicando estímulos para la formalización y el desarrollo empresarial.

El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

El ministro de Trabajo mostró el panorama económico favorable en medio del que surgió el salario vital y expresó que hoy se registran las menores tasas de desempleo del siglo, la informalidad está a la baja, hay 1.300.000 personas que salieron de la pobreza por la vía de ingresos y la economía crece.

El Gobierno del Cambio recibió el mínimo en 1.000.000 de pesos y lo entrega en 2.000.000 de pesos. Esto, en un país con altos niveles de desigualdad.

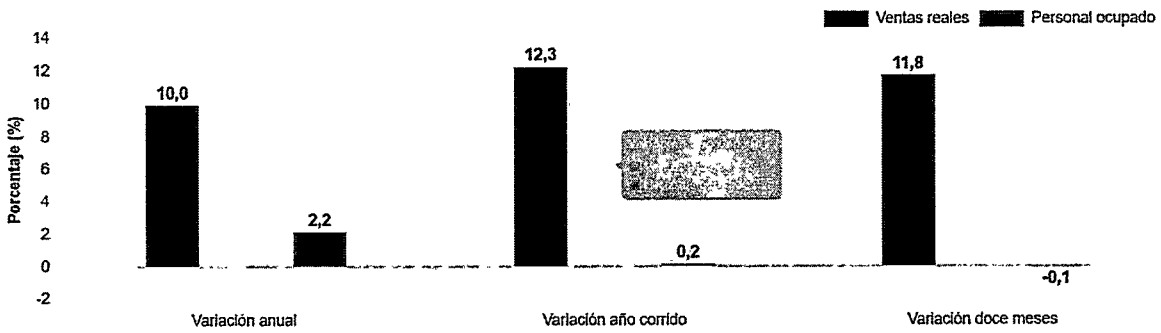
"El gran cambio es salario mínimo por salario vital", agregó el ministro Sanguino, al reafirmar que sigue siendo una falacia que ante mejores salarios se vaya a tener más informalidad, desempleo o afectaciones en la estabilidad laboral.

1.2.11. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Octubre 2025



En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Información actualizada en enero de 2026

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

1.2.12. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026

Con los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2026, de la siguiente manera:

$1.750 905 Salario mínimo mensual legal vigente

$ 249.095 Auxilio de transporte

1.2.13. INDICADORES ECONÓMICOS

Portafolio

Tasa de usura en Colombia 24,36 % **Tasa de interés del Banrep** 9,25 % **Café** US$ 355,2 **TRM** $ 3.757,08

Dólar $ 3.771,49 ▼ -0,03% -$ 1,25 **Euro** $ 4.419,81 ▼ -0,03% -$ 1,46 **Bolívar** US$ 303,917901 ▲ +1,1% +US$ 3,300428

Actualizado a enero de 2026

Fuente: https://www.portafolio.co/

1.2.14. CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá, 26 de diciembre de 2025. – Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 28 de noviembre al 19 de diciembre de 2025, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales[1], expidió la Resolución 2288 de 2025 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito:

Crédito de consumo y ordinario
Se certifica en 16,24% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 31 de enero de 2026, la cual representa una disminución de 44 puntos básicos (0,44%) frente a la vigente en diciembre de 2025 (16,68%).

Certificaciones para otras modalidades
Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 31 de enero de 2026.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	45,90%
Crédito productivo de mayor monto	26,80%
Crédito productivo rural	18,65%
Crédito productivo urbano	38,49%
Crédito popular productivo rural	50,88%
Crédito popular productivo urbano	59,83%

Tasas no certificadas por la SFC

basadas en el Interés Bancario Corriente

basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	24,36%	24,36%
Crédito de consumo de bajo monto	68,85%	68,85%
Crédito productivo de mayor monto	40,20%	40,20%
Crédito productivo rural	27,98%	27,98%
Crédito productivo urbano	57,74%	57,74%
Crédito popular productivo rural	76,32%	76,32%
Crédito popular productivo urbano	89,75%	89,75%

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115946/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/

La economía internacional en 2026 se encuentra en una fase de moderación y resiliencia, condicionada por nuevos choques geopolíticos. El crecimiento global promedio proyectado para este año se sitúa entre el 2,5% y el 3,1%, de acuerdo con las últimas actualizaciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El estado de la Economía Internacional se vio afectado por tres grandes circunstancias:

1. Conflicto en Oriente Medio: El estallido de tensiones encareció las materias primas y los costos de energía.
2. Presión inflacionaria: La inflación general experimenta un leve repunte global, retrasando la baja de tasas de interés.
3. Boom de la Inteligencia Artificial: La inversión empresarial en IA actúa como el mayor motor de productividad global.

Tabla 14 Proyecciones Económicas por Bloques (2026)

Región / País [1, 2, 4, 5, 6, 7]	Crecimiento Proyectado (PIB)	Dinámica Clave
Estados Unidos	**2,1%**	Consumo sólido e inversión tecnológica robusta.
China	**4,5%**	Sostenida por exportaciones industriales de alto valor añadido.
Eurozona	**0,7%**	Crecimiento débil y vulnerable por el nuevo shock energético.
América Latina	**2,2%**	Desaceleración general por menor comercio, según datos de la CEPAL.
Colombia	**2,6% - 2,8%**	Se mantiene por encima del promedio regional impulsada por el consumo.

inicios de febrero de 2026, la economía mundial muestra señales de resiliencia frente a las tensiones comerciales, con un crecimiento proyectado que oscila entre el **2,7% y el 3,3%** según diversos organismos internacionales.

Tabla 15 Principales Proyecciones Económicas 2026

Principales Proyecciones Económicas 2026

Indicador	Pronóstico 2026	Fuente
Crecimiento PIB Mundial	**3,3%**	FMI (Actualización Enero 2026)
Inflación Global	**3,1%** (en descenso)	UNCTAD
Crecimiento EE. UU.	**2,9%**	BNP Paribas
Crecimiento Eurozona	**1,6%**	BNP Paribas

Puntos Clave de la Coyuntura Actual

- **Desaceleración desigual:** El crecimiento mundial se modera hacia un **2,5% - 2,7%.** Estados Unidos mantiene resiliencia por consumo sólido, mientras que Europa roza el estancamiento.
- **Shock energético en desarrollo:** El conflicto abierto en Oriente Próximo presiona los precios del petróleo Brent y el gas. Esto afecta cadenas críticas como fertilizantes y semiconductores.
- **Dilema de la inflación:** El abaratamiento generalizado de meses previos se detuvo por los costos de transporte marítimo y energía. Esto obliga a los bancos centrales a retrasar las rebajas de tasas de interés.
- **Incertidumbre comercial y arancelaria:** Las cadenas de suministro globales se reconfiguran ante el aumento de barreras arancelarias y políticas proteccionistas.
- **Impulso tecnológico disruptivo:** La adopción corporativa de Inteligencia Artificial actúa como el principal amortiguador de la crisis, inyectando productividad e inversión privada masiva

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

En resumidas cuentas, las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo son:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:
- Artículo 1. Establece el respeto por la dignidad humana, la solidaridad y la prevalencia del interés general como fundamentos del Estado social de derecho.
- Artículo 2. Establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos y asegurar la convivencia pacífica y un orden justo.
- Artículo 13. Consagra el derecho a la igualdad y ordena al Estado promover condiciones para que esta sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de grupos discriminados o

marginados y protegiendo especialmente a quienes se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.

- Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.
- Ley 1251 de 2008. Establece normas para procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

1.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según certificación expedida por SISPRO, en Villanueva - Casanare 31 de marzo de 2026 las Personas Con Discapacidad Certificadas en el Municipio son:

Tabla 16 SISPRO

AÑO	GÉNERO	GRUPO DE EDAD							TOTAL
		0 a 1	1 a 3	3 a 7	7 a 15	15 a 25	25 a 60	Mayor de 60	
2026	MASCULINO	0	0	0	1	1	3	0	13
	FEMENINO	0	0	1	0	1	3	3	
2025	MASCULINO	0	3	2	25	12	38	27	180
	FEMENINO	2	0	0	9	14	31	17	
2024	MASCULINO	0	0	2	10	10	22	3	75
	FEMENINO	0	1	1	2	4	13	7	
2023	MASCULINO	0	1	3	24	20	38	33	192
	FEMENINO	0	0	3	11	13	37	9	
2022	MASCULINO	0	0	0	0	1	6	3	22
	FEMENINO	0	0	0	0	1	10	1	
2021	MASCULINO	0	0	0	0	1	2	0	8
	FEMENINO	0	0	0	2	0	3	0	
TOTAL POR EDAD		**2**	**5**	**12**	**84**	**78**	**206**	**103**	**490**

Fuente: SISPRO, 2026

1.5. ASPECTOS TÉCNICOS

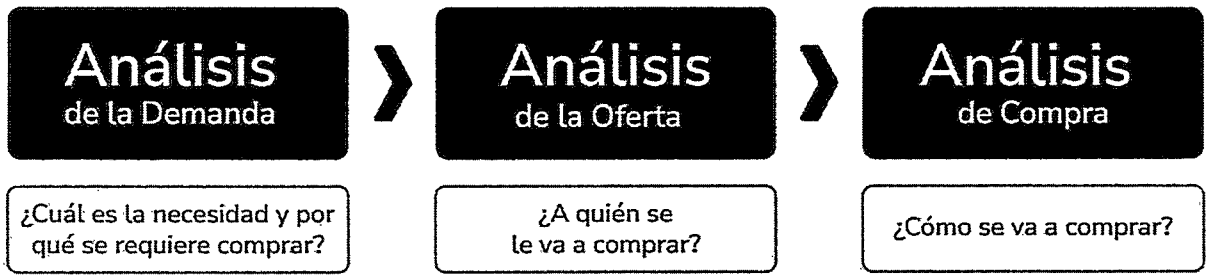
La ejecución del objeto del presente análisis tiene como fin la ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y/O POBLACIÓN VULNERABLE, PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE. por lo que teniendo en cuenta que el objeto contractual del presente proceso se trata de un contrato de Suministro, este se basa en la relación del proyecto, lo cual no supone un estado de innovación y desarrollo técnico que supere de manera desproporcionada a lo establecido en el comercio existente, toda vez que la dinámica económica presupone un mayor dinamismo con los procesos de apertura económica de los países y un aumento en la calidad de los bienes disponibles provenientes de mercados desarrollados y una mejora constante en la producción local, proceso que en Colombia se lleva a cabo desde hace más de veinticinco años, enmarcado en los múltiples tratados de libre comercio y acuerdos comerciales vigentes, dentro de los cuales se ha podido generar una competencia de

calidad, precio y entrega que repercuten en la plena satisfacción de las necesidades de los demandantes

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Este instrumento tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas, diseñadas para apoyar a las entidades del estado colombiano en la identificación de oportunidades que permitan la generación de valor, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y la definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios. Además, el MAE versión 3.0, promueve el desarrollo de capacidades de gestión en los procesos de compra, en línea con los principios de la democratización de la compra pública

Ilustración 3 Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Considerando el Análisis de la Estrategia de Compra, el cual debe derivarse como una conclusión del análisis exhaustivo de la demanda y la oferta, así como la búsqueda de satisfacción de la necesidad de bienes o servicios mediante la manera más efectiva para lograr el mayor valor por dinero. Todo este análisis, se realiza soportado en las herramientas de visualización de análisis de la demanda y de análisis de la oferta dispuestas por la ANCP-CCE, las cuales permiten una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades han venido demandando y satisfaciendo en la oferta de proveedores. En este sentido, las Entidades Estatales podrán utilizar este modelo con el fin de adoptar prácticas que permitan un proceso de compra destacado por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

Sea lo primero entablar el proyecto según el clasificador de bienes y servicios de tercer nivel (UNSPSC), veamos:

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
72151600	Servicios especializados de comunicación
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
80111600	Servicios de personal temporal
80111614	Servicios temporales de ingeniería
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80111623	Servicios temporales de compras y logística
81141600	Manejo de cadena de suministro
81141601	Logística
82151700	Profesionales de artes escénicas
82151704	Servicios de músicos
82101600	Publicidad difundida
82101601	Publicidad en radio
82101603	Publicidad en internet
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101603	Servicios de cáterin
90111603	Salas de reuniones o banquetes

90111600	Facilidades para encuentros
90151800	Carnavales y ferias
90151802	Servicios de organización o administración de ferias
93141700	Cultura
93141701	Organización de eventos culturales
93141702	Servicios de promoción cultural
95131500	Tarimas y graderías
95131501	Graderías plegables
95131502	Graderías móviles
95131503	Graderías portátiles
95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95131702	Carpa de poste o de tensión

Ilustración 4 Gasto según su valor

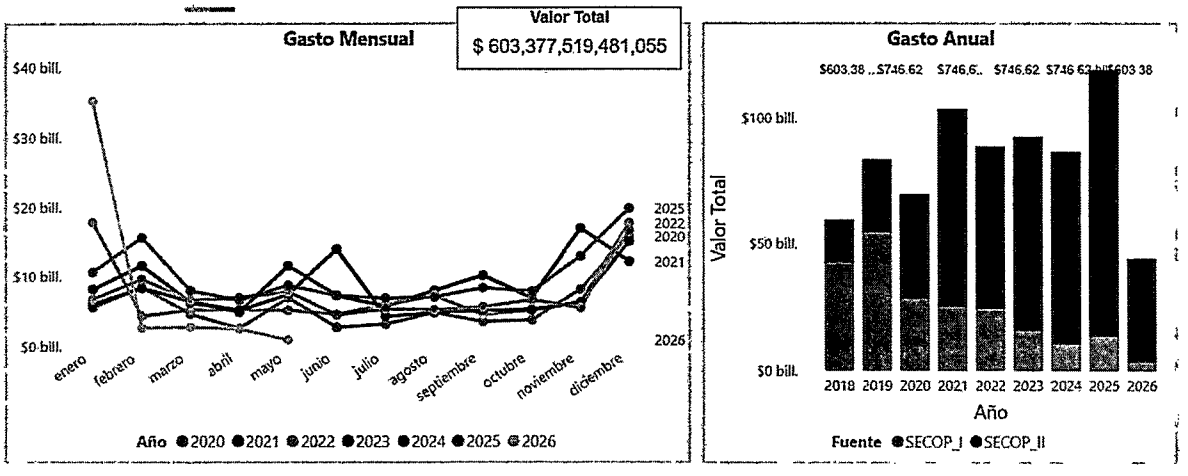


Ilustración 5 Gasto según numero de contratos

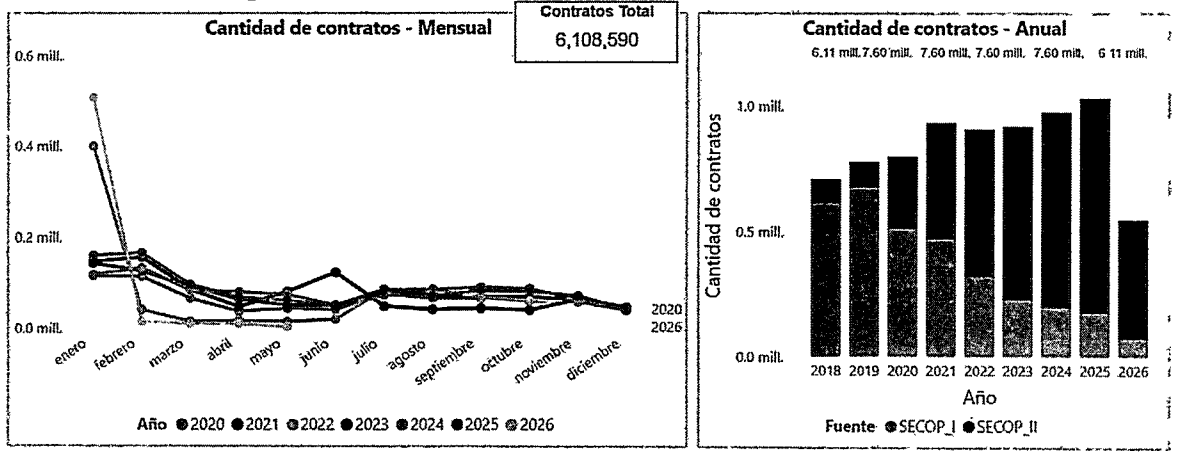


Ilustración 6 Análisis por proveedores

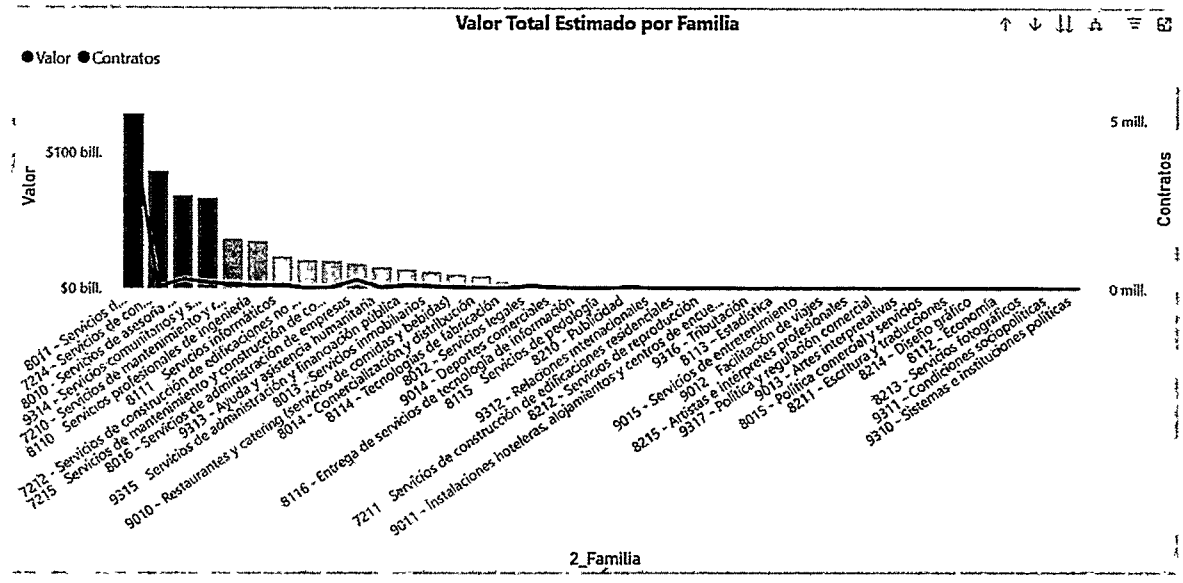


Ilustración 7 Comportamiento contratación por UNSPSC

Año	2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	3.09%	456382	$21,959,045,092,187	3.64%	4517934	$128,698,802,577,311	21.33%
7214 - Servicios de construcción pesada	2.49%	1828	$3,007,609,338,735	0.50%	35237	$86,578,770,147,977	14.35%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	2.08%	14628	$4,050,229,256,126	0.67%	264504	$68,878,855,320,134	11.42%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2.29%	9198	$2,892,809,418,890	0.48%	173232	$66,929,882,890,709	11.09%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1.05%	3943	$2,164,702,689,544	0.36%	112578	$36,598,712,773,644	6.07%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	0.98%	3953	$1,201,319,153,227	0.20%	81099	$35,164,223,087,815	5.83%
8111 - Servicios informáticos	0.64%	5130	$805,485,509,693	0.13%	95061	$23,593,629,759,365	3.91%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	0.54%	161	$565,386,069,309	0.09%	7864	$21,027,170,631,530	3.48%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1.25%	1119	$1,238,351,615,339	0.21%	31710	$20,259,453,671,998	3.36%
8016 - Servicios de administración de empresas	0.29%	17096	$944,468,835,078	0.16%	250706	$18,385,890,303,756	3.05%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	0.65%	1776	$945,362,760,465	0.16%	22860	$15,816,377,140,305	2.62%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	0.66%	7030	$732,454,437,446	0.12%	105252	$14,242,527,535,253	2.36%
Total	9.67%	546993	$43,984,457,882,097	7.29%	6108590	$603,377,519,481,055	100.00%

Ilustración 8 Análisis por proveedores

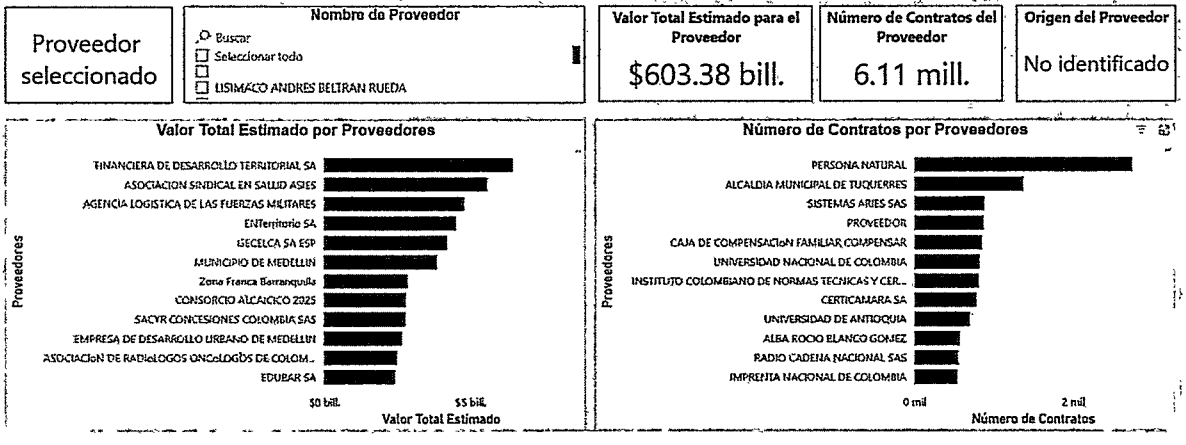


Ilustración 9Gasto por Origen - Proveedores

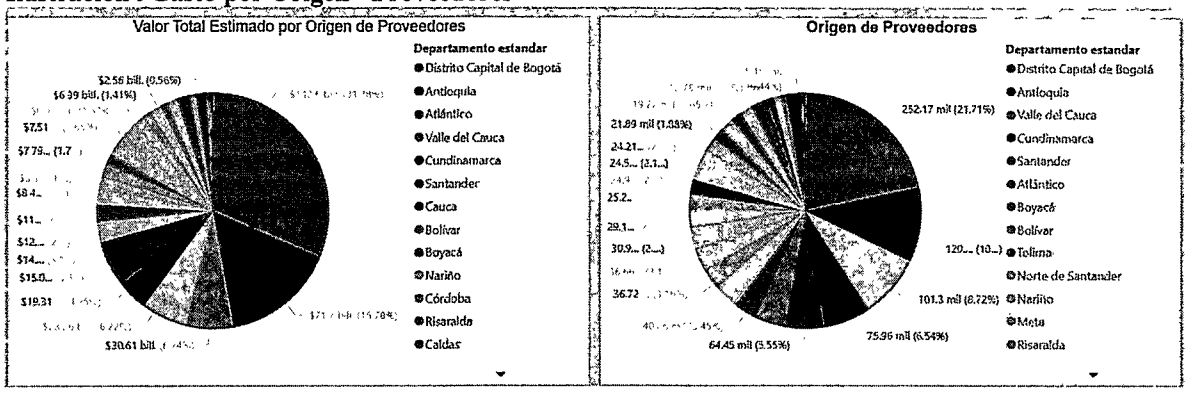
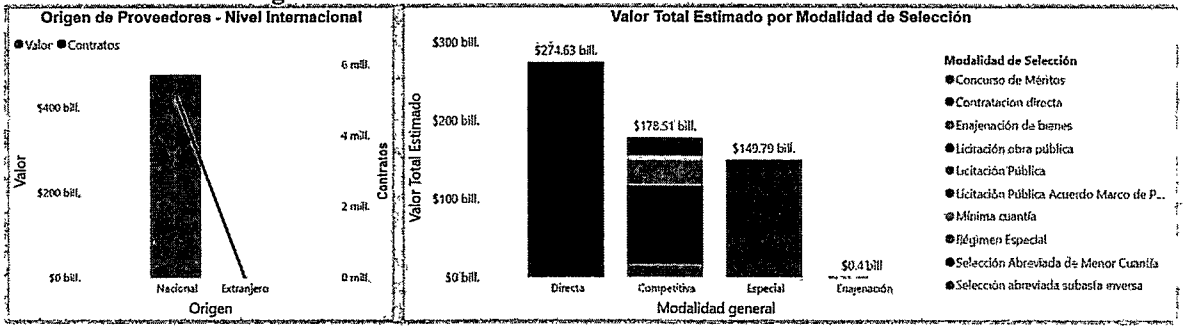


Ilustración 10 Gasto según modalidad de seleccion



CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA
2.1. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por el municipio de Villanueva del Departamento de Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del alcance la ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y/O POBLACIÓN VULNERABLE, PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaban o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Presupuesto Oficial SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 17 Demanda Interna

Nombre Entidad	Modalidad de Contratacion	Estado del Proceso	Detalle del Objeto a Contratar	Tipo De Contrato	Numero de Proceso	Numero de Contrato	Cuantia Proceso	Identificacion del Contratista	Nom Razon Social Contratista	Plazo de Ejec del Contrato	Rango de Ejec del Contrato
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	Liquidado	SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES DE 60 ANOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE; COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y DISMINUIR LA CONDICIONES DE RIESGO.	Suministro	MV-SDS-SA-SI-001-2013	CSUMINISTRO 08	511,533,000	9002673281	FUNDACION VIDA AMOR Y PAZ	6	M
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	Liquidado	REALIZAR ACTIVIDADES Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A POBLACION CON DISCAPACIDAD MEDIANTE EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS CON EL FIN DE MEJORAR LOS RESULTADOS DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA CAPACIDADES PARA EL CAMBIO Y LA INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Suministro	VC-SDS-SA-SIP-001-2015	243	70,702,200	9002021784	GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	25	D
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	Terminado Anormalmente después de Convocado	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 420 PAQUETES ALIMENTARIOS (MERCADOS); PARA 60 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Suministro	VC-SG-SA-SI-004-08	No definido	21,480,000	No Definido	No Definido	0	N

CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	Liquidado	ADQUISICION DE MEJORAS DE ALIMENTACION PARA EL EJERCITO NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	Compraventa	VC-SG-SA-SI-021-2011	009 DE 2011	12,464,000	70601981	JAIRO OBDULIO AVILA PEDROZA	1	M
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	Liquidado	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAS; RECLUIDAS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE DETENCION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA; CASANARE	Suministro	VC-SG-SA-SIP-001 DE 2023	239	200,000,000	91002920	FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ	6	M
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	Liquidado	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE LA POBLACION CAPTURADA; SINDICADA O CONDENADA; RECLUIDAS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE DETENCION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA; CASANARE	Suministro	VC-SG-SA-SIP-005 DE 2022	363	188,000,000	900389336	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP SAS	67	D
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	Liquidado	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO A LAS PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE DETENCION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA; CASANARE	Suministro	VC-SG-SA-SIP-001 DE 2022	201	124,007,000	80075965	ANDRES OCTAVIO VIZCAINO CAGUEÑO	7	M.

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Alcaldía Municipal de Villanueva - Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 18 Demanda Interna

Estado del Proceso	Nombre Regimen de Contratacion	Detalle del Objeto a Contratar	Tipo De Contrato	Municipio de Obtencion	Numero de Proceso	Numero de Contrato	Cuantia Proceso	Identificacion del Contratista	Nom Razon Social Contratista	Plazo de Ejec del Contrato	Rango de Ejec del Contrato
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE LA FUERZA PUBLICA QUE NO ESTEN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO Y QUE APOYAN EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA	Suministro	Segovia	SASIP-0013-2020	SASIP00132020	40,000,000	1128283143	LINET ANDREA SAMPEDRO SERNA	41	D
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA Y FUERZA PUBLICA (EJERCITO NACIONAL); QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN 2023.	Suministro	Sahagún	SUIP-001-2023	602023	250,000,000	1069468781	DINA LUZ PADILLA SANDOVAL YO FONDA EL PAISA	8	M
Celebrado	Subasta	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA POLICIA NACIONAL CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS; SUCRE	Suministro	San Marcos	SIP-001-2020	SIP0012020	160,400,000	92495286	SERVIO MOISS RUIZ CONTRERAS	6	M
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION (DESAYUNOS; ALMUERZOS; COMIDAS; REFRIGERIOS Y BEBIDA HIDRATANTE) Y ENLATADOS PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL; EJERCITO NACIONAL Y CTI) CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA; DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	Suministro	Planeta Rica	SA-SIP-MPR-007-2018	662018	40,000,000	900242855	FUNDACION PROTEGER	178	D
Celebrado	Subasta	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA APOYARAN EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LAS FESTIVIDADES NAVIDENAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	Prestación de Servicios	Valledupar	SASI 021 DE 2016	862 DE 2016	199,999,800	70057256	CARLOS ALBERTO ORREGO MURILLO YO HOTEL CRA 12	18	D

Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO FORTALECIMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO; CESAR	Prestación de Servicios	La Jagua de Ibirico	AMJI SASIP 006 DE 2019	2702019	100,000,000	49716258	TIARA GUISELL GAMARRA ESCOBAR	195	D
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO; CORDOBA	Suministro	San Antero	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA P N° 006 2017	143	100,000,000	156187203	SERVICIOS Y SUMINISTRO INTEGRALES YULIMAR	2	M
Celebrado	Subasta	¿SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO APOYO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA Y EJERCITO NACIONAL); FUNCIONARIOS DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION (CTI) DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION; Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO QUE CUMPLEN MISIONES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO; CESAR¿.	Suministro	La Jagua de Ibirico	AMJI SASIP 007 DE 2014	151	100,000,000	12709846 2	AGUSTIN ENRIQUE ARIAS LOPEZ	9	M
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION REQUERIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO; REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL; FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	Prestación de Servicios	Medellín	9260	4600009339	600,000,000	800073591	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO SAS	9	M
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION (DESAYUNOS; ALMUERZOS; COMIDAS Y REFRIGERIOS) PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL Y CTI) CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA; DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Suministro	Tierralta	SA-SIP-No.013-2018	SASIPNo0132018	71,000,000	26231549	SANDRA PATRICIA JARAMILLO CHALARCA PROPIETARIA EC RESTAURANTE MSTER TIZN	7	M

Liquidado	Subasta	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE LLEGAN PARA AUMENTAR EL PIE DE FUERZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ¿APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA; PREVENCION; CONTROL Y ATENCION DE LOS DELITOS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Prestación de Servicios	Valledupar	SASI 016 DE 2016	711 DE 2016	109,200,000	70057256	CARLOS ALBERTO ORREGO MURILLO YO HOTEL CRA 12	15	D
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA DE LAPOLICIA Y LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BETULIA	Suministro	Betulia	SA-SI-006-2022	1272022	42,500,000	900544013	ELABORACIN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	190	D
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION (DESAYUNOS; ALMUERZOS; COMIDAS Y REFRIGERIOS) PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL Y CTI) CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA; DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Suministro	Tierralta	SA-SIP-No.006-2016	SASIPNo0062016	100,000,000	26231549	RESTAURANTE MISTER TIZON	170	D
Celebrado	Subasta	APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO)	Suministro	Montería	SIN-SAS-004-2017	7452017	272,491,667	812000367	CORPORACIN ENSEÑANZA Y DESARROLLO CEDA	128	D
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION(DESAYUNOS; ALMUERZOS; COMIDAS Y REFRIGERIOS) PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL; EJERCITO NACIONAL Y CTI) CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA; DEPARTAMENTO DE CORDOBA¿.	Suministro	Planeta Rica	SA-SIP-MPR-004-2016	592016	48,000,000	900391136	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EDUCACION SALUD AMBIENTE Y EQUIPAMIENTO ASOCIADOS FUNDASE	6	M

Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE TARAZA ANTIOQUIA	Suministro	Tarazá	SA-003-2020	CSUM0212020	60,000,000	901283884	HOTEL Y RESTAURANTE MONTEVERDE SAS ZOMAC	6	M
Celebrado	Subasta	FORTALECIMIENTO; CAPACIDAD OPERATIVA Y APOYO LOGISTICO [SUMINISTRO ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO) PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA ESTACION DE POLICIA DE SAN MARCOS-SUCRE Y FUERZA PUBLICA CON EL FIN DE MANTENER LA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Suministro	San Marcos	SA-SIP-MSM-005-2022	SASIPMSM0052022	152,000,000	92495286	SERVIO MOISES RUIZ CONTRERAS	9	M
Celebrado	Subasta	SERVICIOS DE ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO PARA ATENDER A LA FUERZA PUBLICA QUE ADELANTA ACTIVIDADES EN LA JURISDICCION DEL MUNICPIO DE ARBOLETES.	Suministro	Arboletes	SIP-SGG-009-2023	SIPSGG0092023	46,000,000	901364314	OPERACIONES TURSTICAS LIGERO DE EQUIPAJE SAS	3	M
Celebrado	Subasta	FORTALECIMIENTO; CAPACIDAD OPERATIVA Y APOYO LOGISTICO (ALIMENTACION Y HOSPEDAJE) A LA FUERZA PUBLICA CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Prestación de Servicios	San Marcos	SA-SIP-MSM-001-2021	SASIPMSM0012021	190,000,000	92495286	SERVIO MOISES RUIZ CONTRERAS	9	M
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL; EL EJERCITO NACIONAL Y FUERZA PUBLICA EN GENERAL QUE REALICEN APOYO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO; PERSONAS DETENIDAS A CARGO DEL MUNICIPIO; ARTISTAS QUE EN INTERCAMBIO APOYAN EL	Suministro	San Rafael	2021-SI-018	2021SI018	50,000,000	3583691	BERTULIO BURITICA	15	D

		MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES EVENTOS; FUNCIONARIOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; ACOMPANANTES Y DEMAS OPORTUNIDADES EN QUE EL MUNICIPIO REQUIERA DICHO SERVICIO									
Celebrado	Subasta	FORTALECIMIENTO; CAPACIDAD OPERATIVA Y APOYO LOGISTICO [SUMINISTRO ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO] PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA ESTACION DE POLICIA DE SAN MARCOS-SUCRE Y FUERZA PUBLICA CON EL FIN DE MANTENER LA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Suministro	San Marcos	SA-SIP-MSM-002-2023	SASIPMSM0022023	190,000,000	92495286	SERVIO MOISES RUIZ CONTRERAS	244	D
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL; EL EJERCITO NACIONAL Y FUERZA PUBLICA EN GENERAL QUE REALICEN APOYO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO; PERSONAS DETENIDAS A CARGO DEL MUNICIPIO; ARTISTAS QUE EN INTERCAMBIO APOYAN EL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES EVENTOS; FUNCIONARIOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; ACOMPANANTES Y DEMAS OPORTUNIDADES EN QUE EL MUNICIPIO REQUIERA DICHO SERVICIO.	Suministro	San Rafael	2022-SI-006	2022SI006	50,000,000	3583691	BERTULIO BURITICA	255	D

Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA Y DEMAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MOMENTOS; EPOCAS; CIRCUNSTANCIAS Y FECHAS REQUERIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA 2017	Suministro	San Gil	SI-001-2017	82017	118,032,530	900538091	FUNDACION DE SANTANDER FUNDASANDER	9	M
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION (DESAYUNOS; ALMUERZOS; COMIDAS Y REFRIGERIOS) PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL Y CTI) CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA; DEPARTAMENTO DE CORDOBA¿.	Suministro	Tierralta	SA-SIP-No.007-2017	SASIPNo0072017	55,000,000	26231549	SANDRA PATRICIA JARAMILLO CHALARCA propietaria de RESTAURANTE MSTER TIZON	235	D
Celebrado	Subasta	SUMINSTRO DE ALIMENTACION Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE TARAZA ANTIOQUIA	Prestación de Servicios	Tarazá	SA-010-2019	CSUM 036 DE 2019	59,975,000	901283884	HOTEL Y RESTAURANTE MONTEVERDE SAS ZOMAC	6	M
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL; CTI; EJERCITO; MIGRACION) DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR - CESAR	Prestación de Servicios	El Paso	SASIP-008-2021	CONTRATO DE SUMINISTRO N 0112021	59,995,000	1065982621	NARLYS LILIANA REALES MENDEZ	3	M
Liquidado	Subasta	EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION DEL REFUERZO DE LA FUERZA PUBLICA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BOJACA; (POLICIA NACIONAL Y EJERCITO) Y PARA ALIMENTACION DE LOS DELEGADOS EN LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EN LOS MESES DE MAYO Y OCTUBRE DE 2011	Suministro	Bojacá	C-009-2011	56	8,500,000	35524725	LUZ MARY TRIVIÑO DIOSA	7	M
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHIA.	Suministro	Chía	SASIP 005-2019	2019CT435	379,522,416	900473515	INVERSIONES LULU COLOMBIA SAS	8	M

Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL; EL EJERCITO NACIONAL Y FUERZA PUBLICA EN GENERAL QUE REALICEN APOYO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO; PERSONAS DETENIDAS A CARGO DEL MUNICIPIO; ARTISTAS QUE EN INTERCAMBIO APOYAN EL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES EVENTOS; FUNCIONARIOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; ACOMPANANTES Y DEMAS OPORTUNIDADES EN QUE EL MUNICIPIO REQUIERA DICHO SERVICIO.	Suministro	San Rafael	2021-SI-004	2021SI004	93,962,000	3583691	BERTULIO BURITICA	223	D
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR BPIN 2022202500028	Suministro	El Paso	SASIP-005-2022	CONTRATO DE SUNINISTRO N 0072022	99,989,933	824002316	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC	181	D
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION (DESAYUNOS; ALMUERZOS; COMIDAS) PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL) CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA	Suministro	Tierralta	SA-SIP-No.003-2023	SASIPNo0032023	100,000,000	50891527	ANA LUCIA LVAREZ FUENTES EC AL MARKETING LOGSTICA Y EVENTOS	9	M
Liquidado	Subasta	ADQUISICION DE PAQUETES ALIMENTARIOS CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.¿	Compraventa	Montería	SIN-SAS-021-2015	1006	200,000,000	6894858	GUSTAVO ADOLFO MARIN RINCON	1	D
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION (DESAYUNOS; ALMUERZOS; COMIDAS) PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL) CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA	Suministro	Tierralta	SA-SIP-No.019-2022	SASIPNo0192022	70,000,000	50891527	ANA LUCIA LVAREZ FUENTES Propietaria EC AL MARKETING LOGSTICA Y EVENTOS	139	D

Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DEL PERSONAL ADSCRITO ALA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR	Suministro	El Paso	SASIP-003-2023	CONTRATO DE SUMINISTRO N 005	80,000,000	901203448	FUNDACION AMOVIDA	8	M
Liquidado	Subasta	¿SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO APOYO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA Y EJERCITO NACIONAL)FUNCIONARIOS DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION (CTI) DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION; Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO QUE CUMPLEN MISIONES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO; CESAR¿.	Suministro	La Jagua de Ibirico	AMJI SASIP 007 DE 2013	184	100,000,000	12709846	AGUSITIN ENRIQUE ARIAS LOPEZ	7	M
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE LA FUERZA PUBLICA QUE NO ESTEN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO Y QUE APOYEN EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA	Prestación de Servicios	Segovia	SASIP-0005-2021	SASIP00052021	40,000,000	1128283143	LINET ANDREA SAMPEDRO SERNA	276	D
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION REQUERIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO; REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL; FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	Prestación de Servicios	Medellín	8087	4600008091	450,000,000	800073591	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO SAS	9	M
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION (DESAYUNOS; ALMUERZOS; COMIDAS) PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL) CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA	Suministro	Tierralta	SA-SIP-No.004-2021	SASIPNo0042021	70,000,000	812005406	CORPORACIN AMIGOS DE LA TIERRA	276	D

Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO APOYO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA Y EJERCITO NACIONAL); FUNCIONARIOS DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION (CTI) DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION; Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO QUE CUMPLEN MISIONES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO; CESAR	Suministro	La Jagua de Ibirico	AMJI SASIP 004 DE 2018	1712018	120,000,000	49716258	RESTAURANTE MEN URBANO	233	D
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA; CORDOBA.	Suministro	Lorica	S.I.P 008-2018	176 2018	140,000,000	64568147	LERCY MARIA HERRERA CORONADO	4	M
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA; JURADOS DE VOTACION; FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE JUSTICIA Y CONTROL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS DURANTE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIAL A REALIZARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023; EN EL MUNICIPIO DE CERETE; DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	Suministro	Cereté	SIP-006-2023	1932023	77,490,000	900405784	FUNDACIN ACCIN PARA EL PROGRESO	15	D
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO APOYO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA Y EJERCITO NACIONAL); FUNCIONARIOS DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION (CTI) DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION; Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO QUE CUMPLEN MISIONES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO; CESAR	Suministro	La Jagua de Ibirico	AMJI SASIP 008 DE 2017	1912017	100,000,000	49716258	RESTAURANTE MEN URBANO	5	M

Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO; CORDOBA.	Suministro	San Antero	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA P N° 001 2019	102	150,000,000	156187203	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES YULIMAR	9	M
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO; CORDOBA	Suministro	San Antero	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA P N° 001 2018	033 DE 2018	130,000,000	15618720	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES YULIMAR	10	M
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA DE LA POLICIA Y LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE BETULIA	Suministro	Betulia	SA-SI-004-2023	1282023	81,654,871	900544013	ELABORACIN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS EPROALCO SAS	244	D
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION (DESAYUNOS; ALMUERZOS; COMIDAS; REFRIGERIOS Y BEBIDA HIDRATANTE) PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL Y CTI) CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA; DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	Suministro	Planeta Rica	SA-SIP-MPR-013-2017	1162017	25,000,000	900242855	FUNDACIN PROTEGER	61	D
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACION CON DESTINO A PERSONAL DE APOYO EN LAS ELECCIONES DEL 2.011; ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA ENCARGADOS DE PRESERVAR EL ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO Y REFRIGERIOS CON DESTINO A DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO TORO VALLE DEL CAUCA.	Suministro	Toro	SA-SI-MT-001¿2011	CS No 002	13,399,600	66700210	LIBIA MARGARITA RIOS HERRERARestaurante y Cafetera Akuna	7	M

Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL; EL EJERCITO NACIONAL Y FUERZA PUBLICA EN GENERAL QUE REALICEN APOYO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO; PERSONAS DETENIDAS A CARGO DEL MUNICIPIO; ARTISTAS QUE EN INTERCAMBIO APOYAN EL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES EVENTOS; FUNCIONARIOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; ACOMPANANTES Y DEMAS OPORTUNIDADES EN QUE EL MUNICIPIO REQUIERA DICHO SERVICIO.	Suministro	San Rafael	2021-SI-004	2021SI004	93,962,000	3583691	BERTULIO BURITICA	213	D
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA; CORDOBA.	Suministro	Lorica	S.I.P 001-2019	102 2019	150,000,000	64568147	LERCY MARIA HERRERA CORONADO	9	M
Liquidado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL; EL EJERCITO NACIONAL Y FUERZA PUBLICA EN GENERAL QUE REALICEN APOYO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO; PERSONAS DETENIDAS A CARGO DEL MUNICIPIO; ARTISTAS QUE EN INTERCAMBIO APOYAN EL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES EVENTOS; FUNCIONARIOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; ACOMPANANTES Y DEMAS OPORTUNIDADES EN QUE EL MUNICIPIO REQUIERA DICHO SERVICIO.	Suministro	San Rafael	2020-SI-009	2020SI009	58,000,000	3583691	BERTULIO BURITICA	69	D
Celebrado	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA CON OPERACION EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA; CORDOBA.	Suministro	Lorica	S.I.P 005-2017	1582017	64,000,000	64568147	LERCY MARA HERRERA CORONADO	2	M

Celebrado	Subasta	FORTALECIMIENTO; CAPACIDAD OPERATIVA Y APOYO LOGISTICO [SUMINISTRO ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO] PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA ESTACION DE POLICIA DE SAN MARCOS-SUCRE Y FUERZA PUBLICA CON EL FIN DE MANTENER LA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Suministro	San Marcos	SA-SIP-MSM-010-2022	SASIPMSM0102022	100,000,000	92495286	SERVIO MOISES RUIZ CONTRERAS	25	D
Liquidado	Subasta	¿SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO APOYO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA Y EJERCITO NACIONAL); FUNCIONARIOS DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION (CTI) DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION; Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO QUE CUMPLEN MISIONES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO; CESAR¿.	Suministro	La Jagua de Ibirico	AMJI SASIP 008 DE 2015	209	100,000,000	497162585	TIARA GUISELL GAMARRA ESCOBAR	225	D

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de **ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y/O POBLACIÓN VULNERABLE, PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."** es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que aunque no se contrata con frecuencia este tipo servicios; pero el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio.

Finalmente, este estudio logro determinar que las variables o requisitos habitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de estables reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

Revisando la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta la cual es es una plataforma digital interactiva desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE). Su objetivo es ayudar a las entidades del Estado y a los proveedores a entender el mercado de las compras públicas en tiempo real mediante gráficos dinámicos integrados en Power BI, revisando el histórico del gasto con los siguientes segmentos:

El Municipio de Villanueva para el análisis de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio para ejecutar la prestación del servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar.

Por otro lado, la Alcaldía Municipal de Villanueva - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES –SIIS, con corte diciembre de 2024[3] se evidencia que existen a nivel nacional 47 empresas relacionadas el sector cuyo alcance atañe directamente con el objeto del proceso. Por lo que se estudia las actividades con código CIIU:

4631 (Comercio al por mayor de productos alimenticios) esta clase incluye:

- La preparación y el expendio de alimentos para el consumo inmediato, como también la venta de bebidas que van con las comidas, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio. Pueden o no prestar servicio a domicilio y por lo general presentan decoración altamente estandarizada.

Las actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales. - Servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pastoreo de ganado, castración de aves de corral, limpieza de gallineros, etcétera. - Actividades relacionadas con la inseminación artificial. - Servicios de sementales. - Esquilado de ovejas. - Albergue y cuidado de animales de granja. - Actividades de herradores.

De este nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 30 empresas, a fin de realizar un análisis financiero detallado y con una desviación aceptable, veamos:

[3] https://www.supersociedades.gov.co/

Tabla 19 Empresas del Sector

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	direccion	Tipo societario
1	800151720	CENFER S.A.	SANTANDER	KILOMETRO 6 VIA GIRON CENFER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
2	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	ATLANTICO	CR 59 85 216	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	SANTANDER	KM 6 VIA GIRON BUCARAMANGA	03. SOCIEDAD LIMITADA
4	811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	ANTIOQUIA	carrera 9 A 20 sur 15	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
5	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	CRA 14B N 161-49	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
6	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	CL 75 51 34	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
7	890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	CALDAS	CL 56 24 08	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
8	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	ANTIOQUIA	CALLE 41 # 55 – 80	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
9	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	VALLE	CR 24 A No 6 - 102	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
10	900072392	FIERA SAS	ANTIOQUIA	CR 43 B 16 95 OF 614	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
11	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	CL 42B 63C 20	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
12	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	VALLE	CL 9 # 30 A - 21	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
13	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	CASANARE	CR 24 24 48	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
14	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	CR 69K 78 71	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
15	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	CL 75 29A 33	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
16	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	CRA 30 66 67	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
17	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	BOGOTA D.C.	AV CR 30 57 A 08	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
18	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	AV CALLE 127 # 15 36	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
19	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	CL 78 No 52D 130	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
20	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	VALLE	AV 6 14N-17	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

21	900365212	4E SAS	ANTIOQUIA	CL 10B SUR 51 155	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
22	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	ANTIOQUIA	CR 32 13 49 OF 402	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
23	900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	META	CARRERA 4 NO. 17-04	08: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
24	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 72 N 6 30	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
25	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	Calle 15 # 11 - 34 barrio Gaitan	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
26	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	VALLE	CL 4 NORTE # 1 - 10 LC 802	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
27	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	Calle 78 # 8 - 84 Apto 301	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
28	900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	ANTIOQUIA	Calle 7 sur 42 70 ofi 209	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
29	900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	CL 72 9 55 ED SANTIAGO DE CHILE OF 702	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
30	901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	CUNDINAMARCA	CALLE 3 11A-56	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Fuente: elaboración propia con cifres del SIIS, 2024

2.2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha información junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y/O POBLACIÓN VULNERABLE, PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares están compuestos por:

Departamento Proveedor	**Ciudad Proveedor**	**Valor Total Adjudicacion**	**Nombre del Proveedor Adjudicado**
Meta	Acacías	38,957,270	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE SAS
Antioquia	La Estrella	9,199,575	AEROELITE SAS

Villanueva	Villanueva	31,880,677	SUMINISTROS AGRICOLAS PECUARIOS AMBIENTALES FORESTALES SERVICIOS GENERALES INGENIERIA OBRAS SOCIALES
Casanare	Yopal	44,352,010	MAGNUSS SAS
Distrito Capital de Bogotá	Bogotá	14,500,000	JOHNN KELI GONZALEZ SANCHEZ
Sucre	Sincelejo	36,201,940	SERVIINTEGRALES MM SAS
Villanueva	Villanueva	21,932,210	IDEAR´T S.A.S
Casanare	Yopal	38,324,500	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
Casanare	Yopal	58,097,900	FUNDACION LA SABANA
Antioquia	La Estrella	14,834,160	AEROELITE SAS
Casanare	Yopal	38,775,000	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
Casanare	Yopal	58,828,360	ASESORÍAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA PRINCIPAL SAS
No aplica	No aplica	11,439,980	Fulldeko JM
Casanare	Yopal	30,520,000	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
Sucre	Sincelejo	83,600,000	SERVIINTEGRALES MM SAS

Dichas empresas o figuras asociativas en su mayoría están conformadas por empresas consideradas como Mipyme colombianas según su tamaño empresarial establecido por la Ley 590 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y el Decreto 1074 de 2015 Sector Comercio, Industria y Turismo. Concluyendo que si existen Mipymes al interior del departamento.

CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Villanueva- Casanare consciente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional de 50 empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2022, que se encuentran

clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

4.1.1. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	*El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	*El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras*
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	*El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	*El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	*El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	*Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente*
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	*Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Procëso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.*

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

4.1.2. HISTOGRAMAS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

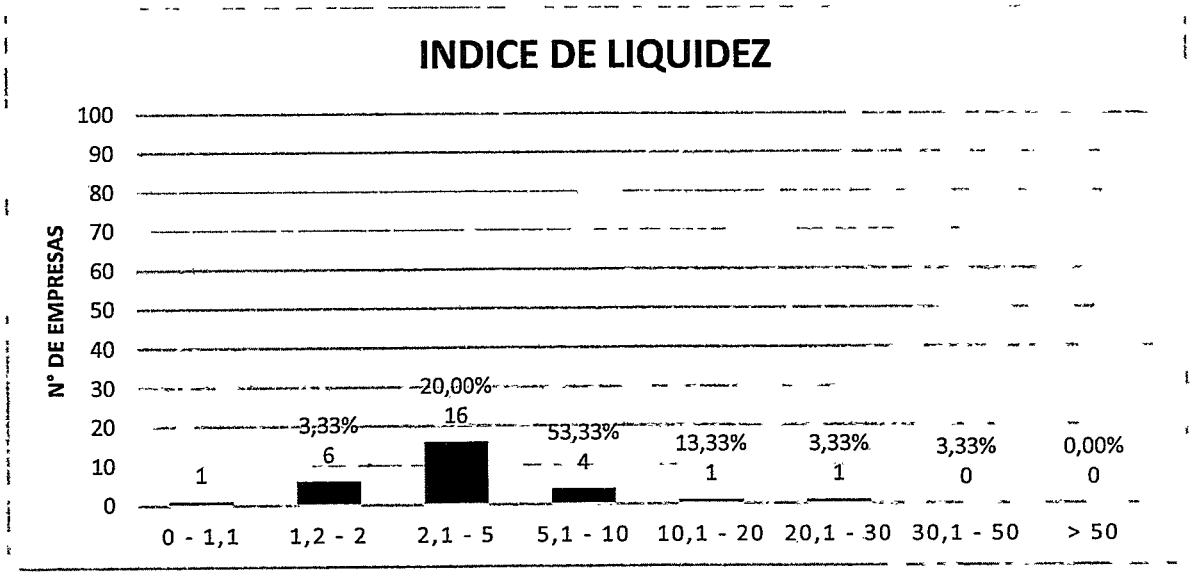
A continuación, se presentan los histogramas de los indicadores calculados para el nicho del mercado con el objetivo de identificar el nivel de concentración de las empresas.

4.1.3. ANALISIS ESTADISTICOS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

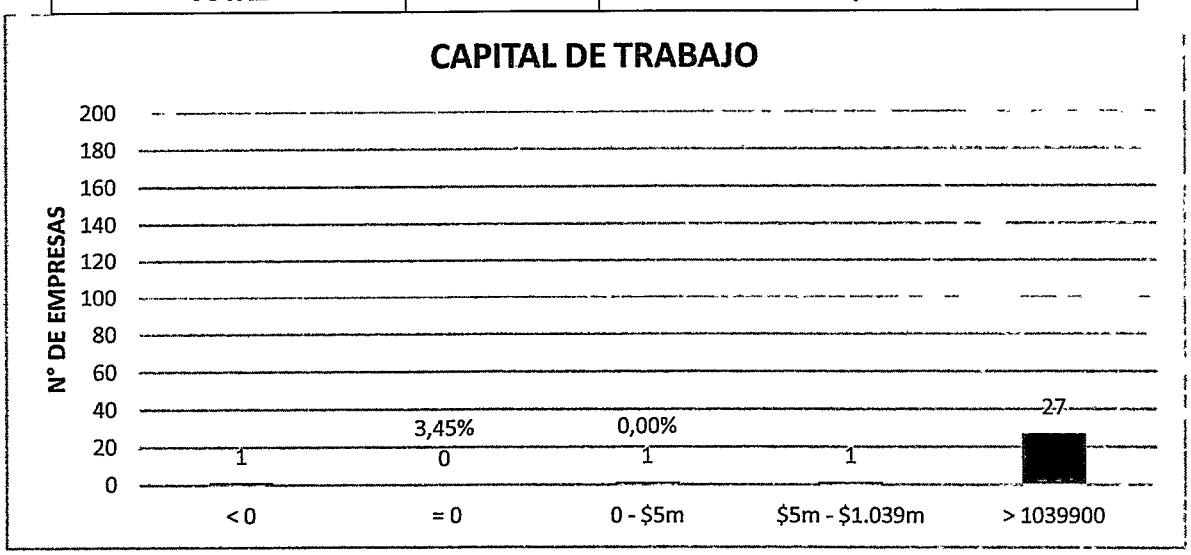
A continuación, se presentan el resultado de los indicadores calculados para el nicho del mercado con el objetivo de identificar el nivel de concentración de las empresas.

CANTIDAD DE EMPRESAS IDENTIFICADAS COMO MUESTRA PARA EL ANALISIS:	30							
		LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
1. CÁLCULO ESTADÍSTICO	PROMEDIO	4,48	8.802.513,4	0,4158	9.146.161,9	0,114	0,232	18,982
	MEDIANA	2,87	4.925.563,00	0,45	6.318.008,00	0,11	0,21	5,43
	DES. ESTANDAR	4,69	11.734.340,8	0,20	9.991.579,9	0,08	0,18	37,35
	MINIMO	0,76	-7.377.135,0	0,00	863.060,0	-0,03	-0,04	0,71
	MAXIMO	24,04	50.027.038,0	0,89	50.027.038,0	0,30	0,84	167,37

INDICADORES FINANCIEROS



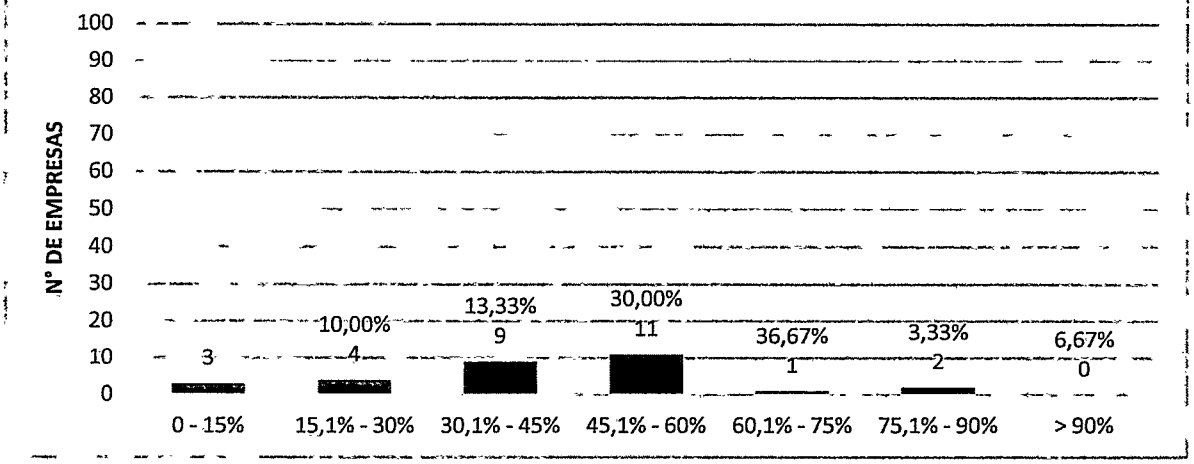
RANGO DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 1,1	1	3,33%
1,2 - 2	6	20,00%
2,1 - 5	16	53,33%
5,1 - 10	4	13,33%
10,1 - 20	1	3,33%
20,1 - 30	1	3,33%
30,1 - 50	0	0,00%
> 50	0	0,00%
TOTAL	**29**	**96,67%**



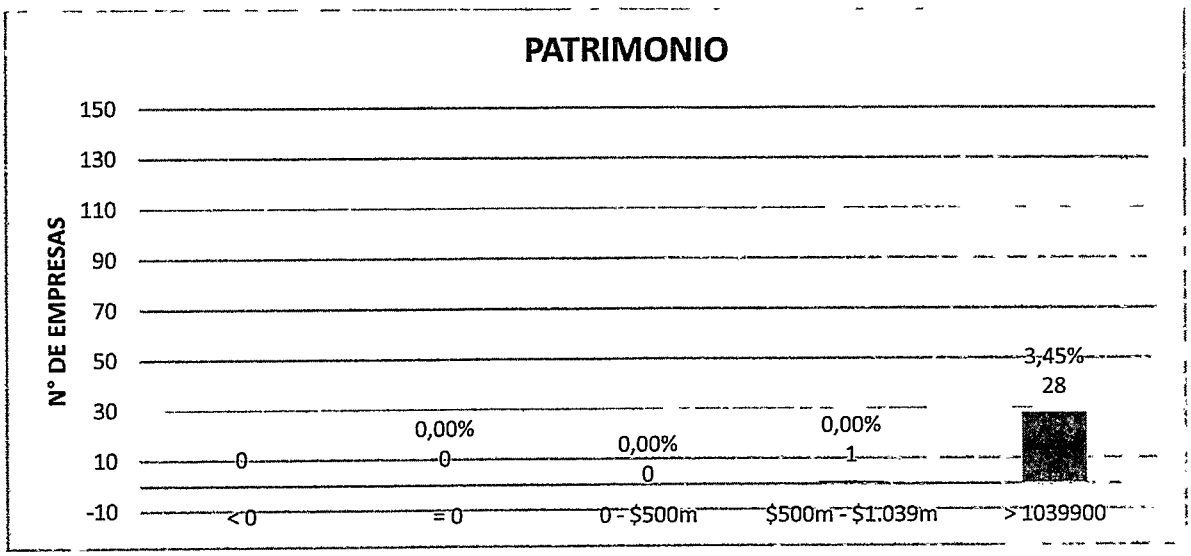
RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS

< 0	1	3,45%
= 0	0	0,00%
0 - $5m	1	3,45%
$5m - $1.039m	1	3,45%
> 1039900	27	93,10%
TOTAL	**30**	**103,45%**

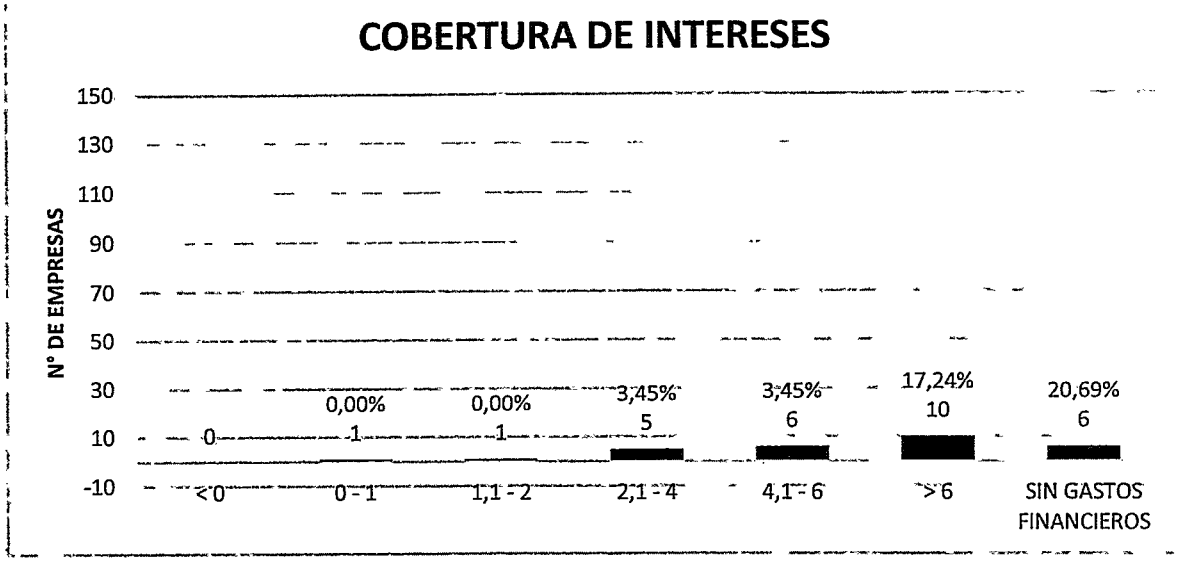
INDICE DE ENDEUDAMIENTO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 15%	3	10,00%
15,1% - 30%	4	13,33%
30,1% - 45%	9	30,00%
45,1% - 60%	11	36,67%
60,1% - 75%	1	3,33%
75,1% - 90%	2	6,67%
> 90%	0	0,00%
TOTAL	**30**	**100,00%**



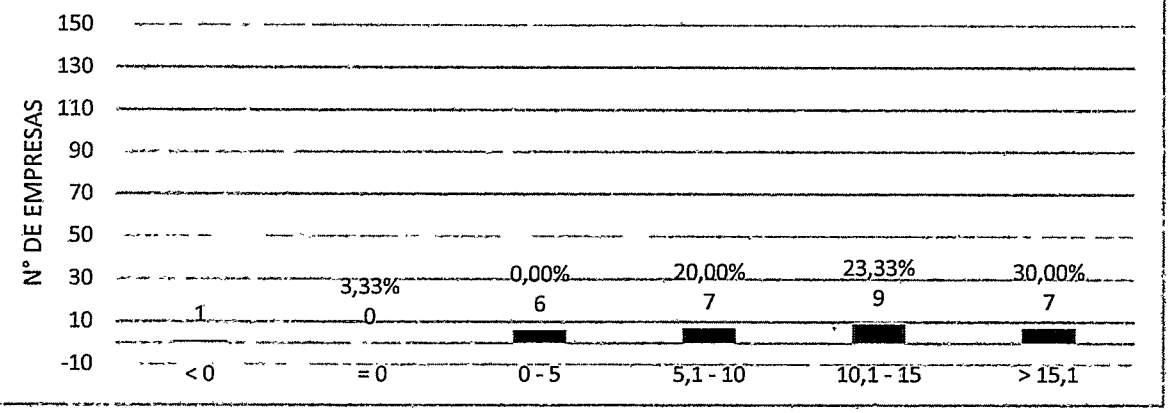
RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	0	0,00%
= 0	0	0,00%
0 - $500m	0	0,00%
$500m - $1.039m	1	3,45%
> 1039900	28	96,55%
TOTAL	**29**	**100,00%**



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
Gastos de intereses = 0	0	0,00%
< 0	0	0,00%
0 - 1	1	3,45%
1,1 - 2	1	3,45%

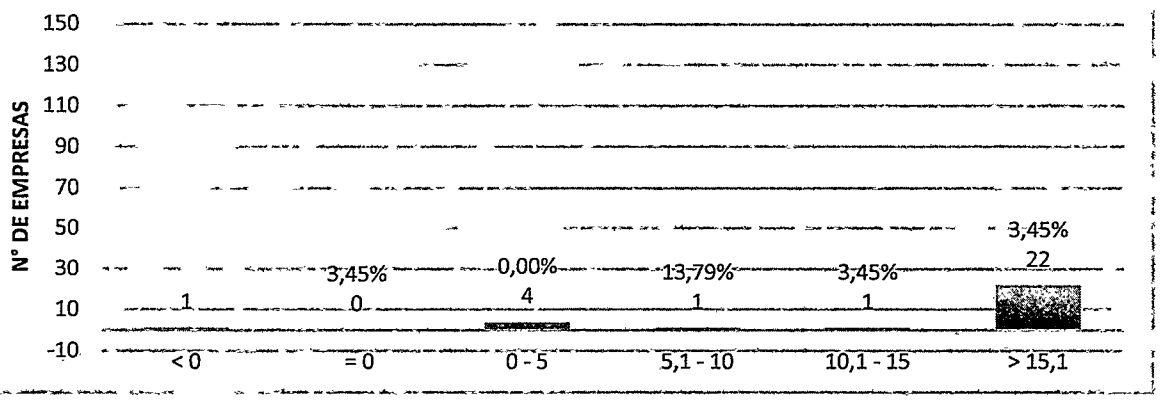
2,1 - 4	5	17,24%
4,1 - 6	6	20,69%
> 6	10	34,48%
SIN GASTOS FINANCIEROS	6	20,69%
TOTAL	**29**	**100,00%**

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	1	3,33%
= 0	0	0,00%
0 - 5	6	20,00%
5,1 - 10	7	23,33%
10,1 - 15	9	30,00%
> 15,1	7	23,33%
TOTAL	**30**	**100,00%**

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	1	3,45%

= 0	0	0,00%
0 - 5	4	13,79%
5,1 - 10	1	3,45%
10,1 - 15	1	3,45%
> 15,1	22	75,86%
TOTAL	**29**	**100,00%**

Resultado del ejercicio

	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
CRITERIOS RECOMENDADOS	**MAYOR O IGUAL A 2,0 VECES**	**MAYOR O IGUAL A $1039900**	**MENOR O IGUAL A 50%**	**MAYOR O IGUAL A $1039900**	**MAYOR O IGUAL A 8%**	**MAYOR O IGUAL A 5%**	**MAYOR O IGUAL A 4 VECES**
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO	**73%**	**90%**	**70%**	**93%**	**73%**	**83%**	**70%**

Se puede concluir, que, aunque los datos son dispersos en el estudio de la demanda, en el estudio de la oferta se refleja concentración del comportamiento de las empresas en cada uno de los rangos establecidos y se evidencia el porcentaje de empresas que puede participar en este proceso adicionalmente el promedio bajo una deviación aceptable resultado de este análisis está acorde con la concentración de datos tal como se muestra gráficamente anteriormente, en la información contable y financiera de las empresas de los sectores analizados. Del mismo modo, se consultaron como análisis de la demanda, procesos de selección de similares características

en el portal del SECOP y se realiza el análisis comparativo de los principales indicadores financieros y de capacidad de organización.

Por lo que se concluye que los indicadores a fijar por la entidad obedecen a un análisis estadístico, comparativo de proceso con actividades relacionadas con el objeto, en donde se puede evidenciar que los valores establecidos para cada uno de ellos, resulta de un estudio objetivo de las diferentes variables y siguiendo la metodología expuesta por Colombia Compra Eficiente.

Por lo que se concluye que los criterios financieros y organizacionales para el presente proceso son los siguientes:

I. Capacidad organizacional

Registro Único De Proponentes (RUP)

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "*Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP*", los Interesado deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar cotización.

Con fundamento en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente, en relación al registro único de proponentes señala que: "*los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta*", en consecuencia, en el informe preliminar la Alcaldía así lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente dentro de las oportunidades legales acredite tal requisito con el cumplimiento de su firmeza, so pena de no ser habilitado.

La Alcaldía debe verificar con el registro único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación (M-DVRHPC-05) expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP; la Entidad Estatal puede hacer la verificación directa.

Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1, del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 "*todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección*".

En consecuencia, para la habilitación financiera el integrante del comité evaluador deberá verificar que:

1. El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta.
2. Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas.
3. Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, según aplique y que la información se encuentre en firme, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP del Decreto 1082 de 2015.
4. El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la Cámara de Comercio que lo expida, en consecuencia, el Interesado debe aportar un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.

II. Capacidad financiera.

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte al diciembre de 2025, la información financiera deberá encontrarse en firma para la fecha del cierre del proceso de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores.

Indicador	Formula	Margen solicitado
Patrimonio Neto	Activo – Pasivo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 40%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,0

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales se realizará de la siguiente manera.

a) Liquidez: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

b) Endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

c) Razón de coberturade intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Nota: En caso de que el indicador de razón de cobertura su denominador sea igual a cero, esta será declarada como habilitada. Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

d) Para los indicadores que son valores absolutos (Patrimonio Neto y Capital de trabajo), la siguiente es la fórmula aplicable:

$$\textit{(i) Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^{n} \textit{Indicador}_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal) consorcio o promesa de sociedad futura)

III. Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

- Rentabilidad sobre el Patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre los activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual al 10%
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual al 8%

La verificación de la capacidad organizacional para los proponentes plurales se realizará de la siguiente forma:

a) Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

b) Rentabilidad del Activo: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

IV. ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, Villanueva estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. además de lo contemplado en el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026 así:

Indicador	Formula	Margen solicitado
Patrimonio Neto	Activo – Pasivo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.8
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 53.5%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,0

Los demás indicadores deberán acreditarse de acuerdo con lo establecido en los numerales anteriores de este documento.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para acreditar la condición de la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el Proponente deberá acreditarlo tal como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del decreto 0187 de 2026 y demás artículos lo complementen, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0187 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales por para emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para mi pymes en el sistema de compras públicas decreto 1860 de 2021 solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los

criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3°, Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

I. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El municipio podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la Alcaldía no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

A) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B) Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la correspondiente al último año fiscal anterior al respectivo acto, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos previamente.

MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Social
Aspectos técnicos y económicos

LUIS FELIPE SALDAÑA MENDOZA
Profesional Contratado - Secretaría de Desarrollo Social
Aspectos regulatorios

DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional contratado – Oficina Asesora Jurídica
Elaboro estudio del sector